



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Primera Comisión

5^a sesión

Jueves 8 de octubre de 2009, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Cancela. (Uruguay)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas 86 a 103 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

El Presidente: En nombre de las delegaciones, quisiera dar la bienvenida al Sr. Sergei Ordzhonikidze, Director General y Secretario General de la Conferencia de Desarme.

Antes de continuar, quisiera recordar a las delegaciones que limiten sus declaraciones a 10 minutos si la declaración se formula a título nacional. Al respecto, quisiera señalar a las delegaciones que tenemos 16 oradores anotados en la lista de hoy y tres oradores que han quedado del día de ayer para hacer uso de la palabra. Me permitiré señalar a los oradores mediante golpe de martillo que su tiempo ha expirado no bien se encienda la luz roja del semáforo que está a mi izquierda. Agradezco, desde ya, la comprensión y colaboración de las delegaciones para mantenernos en el tiempo establecido para cada intervención, dado que tenemos numerosos oradores en la lista.

Sr. Rao (India) (habla en inglés): Sr. Presidente: Me complace transmitirle nuestras felicitaciones por haber sido elegido para presidir esta Comisión y garantizarle la plena cooperación de la delegación de la India. Deseamos asociarnos a la declaración formulada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Iniciamos las deliberaciones de la Primera Comisión este año con un telón de fondo que no sólo consiste en múltiples desafíos para la paz y la seguridad internacionales, sino que también se ve acompañado por un ánimo de optimismo de que encontraremos soluciones viables y duraderas merced a esfuerzos colectivos, caracterizados por un espíritu de auténtico multilateralismo. Para lograr este objetivo, tal como está previsto en la Carta de las Naciones Unidas, la Asamblea General y la Primera Comisión, encargadas de abordar las cuestiones relacionadas con la seguridad internacional y el desarme, pueden desempeñar un papel vital y sustantivo.

La India asigna máxima prioridad al objetivo del desarme nuclear. Durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Primer Ministro de la India reiteró nuestra propuesta de concluir una convención sobre las armas nucleares por la que se prohíba el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas nucleares y se disponga su eliminación completa en un plazo definido (véase A/63/PV.9). Nuestra política es coherente con la prioridad más alta asignada al objetivo del desarme nuclear que figura en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2) y en el Plan de Acción de Rajiv Gandhi de 1988. El Movimiento de los Países No Alineados reafirmó los mismos objetivos durante la cumbre que celebró en Sharm el-Sheikh en julio de este año.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Estimamos que, de la misma manera en que es posible prohibir las armas químicas y biológicas mediante convenciones internacionales no discriminatorias y mundiales, no sólo es posible lograr un desarme nuclear no discriminatorio y mundial, sino también reforzar la seguridad mundial en un mundo libre de armas nucleares. En esta visión convergen el principio y el pragmatismo. La India acoge con satisfacción el activo debate sobre el desarme nuclear que se celebra entre académicos y estadistas y las diversas iniciativas emprendidas para brindar un nuevo impulso al programa mundial de desarme, incluida la iniciativa del Secretario General de octubre de 2008. Se vislumbran signos alentadores, incluida la intención manifiesta de los Estados Unidos y Rusia de negociar reducciones adicionales de sus arsenales nucleares, al igual que la disposición de los Estados Unidos, señalada en la declaración que formuló el Presidente Obama en Praga en abril de este año, de reducir el papel de las armas nucleares en su estrategia de seguridad nacional.

El objetivo del desarme nuclear puede lograrse a través de un proceso gradual fundado en un compromiso universal de alcanzar la eliminación completa de las armas nucleares. El desarme nuclear y la no proliferación son procesos que se refuerzan mutuamente, pero el objetivo general de lograr el desarme nuclear no debe quedar supeditado a la no proliferación nuclear. Al mismo tiempo, debemos velar por que los objetivos de no proliferación se logren mediante esfuerzos cooperativos internacionales concertados. La expansión de la energía nuclear, que resulta vital para garantizar la seguridad energética mundial y contrarrestar el cambio climático, debe realizarse de manera tal que no aumente el riesgo de proliferación.

Para que avance el debate mundial sobre el desarme nuclear, la India ha sugerido las medidas siguientes: la reafirmación del compromiso inequívoco de todos los Estados poseedores de armas nucleares con el objetivo de la eliminación completa de esas armas; la reducción de la importancia de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad; la consideración del alcance mundial y de la amenaza de las armas nucleares; la adopción de medidas por los Estados poseedores de armas nucleares para reducir el peligro nuclear, incluidos los riesgos de desatar accidentalmente una guerra nuclear; la desactivación del estado de alerta de las armas nucleares para impedir su empleo no intencionado y accidental; la negociación

de un acuerdo mundial entre los Estados poseedores de armas nucleares de que no serán los primeros en utilizar las armas nucleares; la negociación de un acuerdo universal y jurídicamente vinculante sobre la renuncia a utilizar armas nucleares contra Estados que no posean dichas armas; la negociación de una convención sobre la prohibición completa del uso o la amenaza del uso de armas nucleares; y la negociación de una convención sobre armas nucleares por la que se prohíba la elaboración, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas nucleares y se disponga su destrucción, para que esto conduzca a una eliminación mundial no discriminatoria y verificable de armas nucleares dentro de un plazo concreto.

Durante el período de sesiones anual de 2009 la Conferencia de Desarme llegó a un consenso sobre un programa de trabajo, lo cual es un hito importante después de un decenio de estancamiento. Compartimos la decepción experimentada ante el hecho de que posteriormente la Conferencia no pudo abocarse a una labor sustantiva. Como el único foro multilateral de negociaciones sobre el desarme, incumbe a la Conferencia de Desarme la responsabilidad trascendental de responder a las expectativas de la comunidad internacional en la esfera del desarme, en particular con respecto a la cuestión prioritaria del desarme nuclear. La India está dispuesta a participar de manera constructiva en las negociaciones sobre el Tratado de prohibición de la producción de material fisionable, como parte del programa de trabajo de la Conferencia. El 13 de agosto de 2006 nuestro Primer Ministro declaró que la India estaba dispuesta a sumarse a un tratado de prohibición de la producción de material fisionable sólo cuando la Conferencia de Desarme concertara un tratado no discriminatorio, negociado a nivel multilateral y verificable a nivel internacional, siempre y cuando se tuvieran en cuenta plenamente nuestros intereses en materia de seguridad. La India es un Estado poseedor de armas nucleares y un miembro responsable de la comunidad mundial y considera estas negociaciones como tal.

La India continúa concediendo importancia a que se atiendan las exigencias internacionales generalizadas para que se concluya un acuerdo sobre medidas eficaces a nivel internacional para velar por que no se utilice o se amenace con recurrir a las armas nucleares contra Estados que no poseen dichas armas. Como parte de su mínima disuasión nuclear, la India aboga por la política de renuncia a ser el primero en usar las armas

nucleares o de no usarlas contra Estados que no las poseen, y está dispuesta a convertir estos propósitos en arreglos jurídicos multilaterales. La India se compromete a mantener su suspensión unilateral y voluntaria de los ensayos nucleares.

La India estaría a favor de que continúen los esfuerzos mundiales para reforzar el marco jurídico internacional que garantice la seguridad de los activos espaciales y para impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Las cuestiones relacionadas con la posesión y la utilización de misiles deben tratarse de manera sostenible y amplia a través de un proceso mundial que se base en el principio de la seguridad legítima en pie de igualdad.

La India asigna importancia a que se mantenga el papel de las Naciones Unidas en materia de control de las armas convencionales, incluida la reglamentación de las armas pequeñas y las armas ligeras, en vista del vínculo entre la proliferación de las armas pequeñas y el terrorismo. Mantenemos nuestra firme adhesión al proceso de la Convención sobre ciertas armas convencionales, pues es vitalmente importante para un mejor control de los conflictos armados y para fortalecer el derecho internacional humanitario. La India ha ratificado los cinco protocolos en su totalidad. Para la India será un honor presidir la reunión anual de los Estados partes en el Protocolo V en noviembre de este año. El año pasado la India celebró la apertura del nuevo Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, en Katmandú. La India prestará todo el apoyo posible al Centro de Katmandú para que cumpla con su mandato.

Al igual que en años anteriores, la India busca el apoyo de la Primera Comisión para los siguientes tres proyectos de resolución: “Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares”; “Reducción del peligro nuclear” y “Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa”. Formularemos declaraciones más detalladas para presentar estos proyectos de resolución durante el tiempo asignado para ese fin. Sr. Presidente: Deseamos garantizarle nuestro pleno apoyo a fin de que las deliberaciones de este año concluyan con éxito.

Sr. Mahiga (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación y yo le expresamos nuestras calurosas felicitaciones —y, por conducto suyo, a toda la Mesa de la Primera Comisión durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la

Asamblea General— por su merecida elección. Puede estar seguro de que cuenta con nuestra plena cooperación y apoyo a medida que dirija las deliberaciones de esta Comisión hacia una conclusión fructífera. Deseamos sumarnos a las declaraciones formuladas por Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África, y por Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Deseamos reiterar asimismo la adhesión de Tanzania al multilateralismo por conducto de la Primera Comisión como foro de las Naciones Unidas para la celebración de debates y la adopción de decisiones en la esfera del desarme y la no proliferación. Apoyamos y celebramos la resolución 63/50 de la Asamblea General, de 2008, y las resoluciones anteriores pertinentes sobre este tema. Para complementar esta función rectora de las Naciones Unidas, Tanzania encomia además todas las iniciativas emprendidas por las organizaciones regionales y subregionales, así como por los Estados Miembros en asociación con la comunidad internacional a fin de desarrollar diversos instrumentos y medidas prácticas sobre el desarme y la no proliferación de las armas nucleares, en particular negando a los grupos terroristas la capacidad de desarrollar, adquirir y utilizar armas de destrucción en masa.

Celebramos el actual impulso positivo hacia mayores reducciones de las armas nucleares y los esfuerzos en pro de la no proliferación nuclear que realizan tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los Estados que no poseen dichas armas. Esta es una tendencia alentadora y sumamente satisfactoria que necesita el apoyo de todos los foros, tanto bilaterales como multilaterales, tales como la Conferencia de Desarme que se reanuda en Ginebra. Nos complace la convocación de la Conferencia para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) en septiembre de 2009. Nos vemos alentados por la aprobación de la Declaración Final por consenso y estimamos particularmente positivo el compromiso ejemplar y el liderazgo demostrado por el Gobierno actual de los Estados Unidos al seguir un enfoque gradual para persuadir al Congreso de los Estados Unidos de que ratifique el Tratado. Creemos que dicha ratificación sería fundamental para alentar a otros Estados que aún no hayan suscrito o ratificado el Tratado a que procedan a hacerlo. Con ese ánimo, la comunidad de naciones habrá recorrido un gran camino

para avanzar hacia el desarme nuclear sostenible y la no proliferación.

Nuestros esfuerzos también deben demostrarse a través de la ratificación de los tratados sobre zonas libres de armas nucleares. En África, en julio de este año, celebramos la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en África. Opinamos que este logro histórico actuará como catalizador para obtener el resto de las ratificaciones en nuestro continente y más allá de él.

Cabe recordar con pesar que el uranio utilizado en la primera bomba atómica lanzada contra Hiroshima y Nagasaki había sido importado de África. En África se encuentran los mayores depósitos comprobados de uranio y de minerales estratégicos de tipo nuclear en el mundo. Sin embargo, África, al adherirse a todos los instrumentos internacionales y regionales orientados a prevenir la proliferación nuclear, da el ejemplo al colaborar de manera transparente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para salvaguardar la explotación, el comercio y el uso de los materiales y tecnología nucleares con fines pacíficos.

En este sentido, exhortamos a que se refuerce el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África a fin de que pueda impartir más conocimientos especializados a los Estados africanos sobre el desarme nuclear y convencional en África. El Centro también debería ser más dinámico y ampliar su red y sus asociaciones con diversas organizaciones de la sociedad civil en las distintas subregiones de África para promover iniciativas de paz y desarme en el continente africano.

En ese mismo sentido, celebramos la entrada en vigor de la zona libre de armas nucleares en el Asia central en marzo de 2009. Estimamos que estas zonas desempeñan una función crucial en el fomento de la paz y la seguridad internacionales en las regiones pertinentes y en la comunidad internacional en su conjunto. A la luz de lo anterior, alentamos a que se adopten iniciativas similares para crear zonas libres de armas nucleares en el Oriente Medio y en la península de Corea.

Vivimos en un mundo que se enfrenta a una crisis energética cada vez mayor. Los países, especialmente en el mundo en desarrollo, están incrementando su búsqueda de fuentes ecológicas y fiables. La energía nuclear es una de las soluciones promisorias para esta

crisis energética. Es lógicamente irrefutable que un mayor número de países estén dispuestos a procurar obtener esta tecnología en un futuro previsible. Es imprescindible que nuestro compromiso colectivo con la no proliferación y el desarme nucleares no redunde en perjuicio del derecho inalienable de los países en desarrollo a emprender la investigación, la producción y la utilización de energía y tecnología nucleares con fines pacíficos. Por lo tanto, tenemos que garantizar el acceso al material fisionable bajo las salvaguardias internacionales para la utilización científica con fines pacíficos, de conformidad con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y con las salvaguardias del OIEA.

África en general, y la región de los Grandes Lagos en particular, están profundamente preocupadas por la constante proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, que constituyen una amenaza real para la seguridad y los derechos humanos y son las armas que se utilizan para cometer atrocidades masivas en la región. Las armas pequeñas y las armas ligeras son un factor de conflicto e inestabilidad, desplazan a los civiles y obstaculizan la prestación de asistencia humanitaria a las víctimas. También socavan los esfuerzos de consolidación de la paz en las situaciones posteriores a los conflictos, además de contribuir a la delincuencia transfronteriza y al terrorismo. Tanzania respalda los esfuerzos internacionales, en particular el Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Continuaremos apoyando las gestiones para alcanzar lo antes posible un acuerdo por el que se regule el comercio de armas y municiones y se impida su circulación ilícita. Confirmamos igualmente nuestro apoyo a los esfuerzos regionales que se realizan por conducto del Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras. Exhortamos a la comunidad internacional a respaldar nuestras actividades regionales en materia de no proliferación y desarme en África a través de las actividades e iniciativas de esa institución.

Para concluir, quisiera también referirme brevemente a la importancia de la voluntad política para que los Estados se adhieran a los instrumentos internacionales en la esfera de la no proliferación y del desarme. Resulta un ejercicio inútil aprobar convenciones y resoluciones vinculantes si los Estados individuales no ejercen la voluntad política y el compromiso de cumplir con la letra y el espíritu de sus obligaciones.

Tanzanía es parte en diversos instrumentos internacionales sobre desarme y no proliferación, en particular el TNP, el TPCEN, la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y el Tratado de Pelindaba. Nos encontramos en el proceso de ratificación de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y la Convención sobre Municiones en Racimo. Cuando así se requiere, hemos establecido autoridades y centros de coordinación nacionales y estamos a punto de promulgar una novedosa legislación para atender a las categorías de armas de destrucción en masa. Tanzanía espera con interés la celebración con éxito de la Conferencia de Examen del TNP el próximo año, tras el decepcionante resultado de la Conferencia de Examen de 2005.

El Presidente: Tiene la palabra el observador del Estado observador de la Santa Sede.

El Arzobispo Migliore (Santa Sede) (habla en inglés): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por su elección para presidir este período de sesiones de la Primera Comisión. Mi delegación le garantiza su pleno apoyo en sus actividades.

La sociedad civil, las organizaciones internacionales humanitarias, los ciudadanos corrientes y, especialmente, quienes sufren y luchan a causa de los conflictos armados y la violencia esperan de nosotros unos resultados tangibles y convincentes con el anhelo de vivir en un mundo libre de armas nucleares, con controles estrictos del comercio de armas, que en la actualidad se encuentra profundamente involucrado en los mercados ilícitos causando grave daño a la humanidad. Quieren vivir en un mundo en que tengan más acceso a la educación, la alimentación, la atención de la salud y el agua potable que a las armas ilícitas. En vista de que han transcurrido dos tercios del plazo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, muchos se preguntan si la comunidad internacional alcanzará jamás esos objetivos cuando, por ejemplo, los gastos militares en 2008 se incrementaron en un 4% y ascendieron a aproximadamente 1.464.000 millones de dólares, y esto en el año de la peor crisis económica.

El mundo observa que una vez más iniciamos debates sobre las cuestiones de desarme. ¿Pueden acaso las personas corrientes esperar de sus dirigentes unos cambios más progresivos, concretos y valerosos?

La respuesta está en nuestras manos y mostrará la determinación de la comunidad internacional de buscar la paz y la seguridad mundiales basadas en la promoción del desarrollo humano integral.

En el Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas se declara que los gastos excesivos en armamentos son una desviación de recursos humanos y económicos. La principal función del mecanismo de desarme es reducir los gastos militares mediante el control de armamentos y el desarme para que la comunidad internacional pueda avanzar progresivamente hacia la seguridad sin depender de las armas. ¿Qué opciones hay a gastos militares tan excesivos que no disminuya al mismo tiempo la seguridad? Una es la de fortalecer el multilateralismo.

Existen señales positivas de que el desarme está reintegrándose en el programa multilateral, como se pudo observar en la cumbre sobre no proliferación y desarme que celebró el Consejo de Seguridad el 24 de septiembre (véase S/PV.6191). En realidad se percibe y reconoce un nuevo clima político y un nuevo impulso de los principales protagonistas en la cuestión del desarme: la conclusión positiva del último período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que se celebrará el año próximo; la aprobación de una nueva Convención sobre Municiones en Racimo; la renovación de los compromisos para alcanzar un mundo libre de minas terrestres; numerosas iniciativas adoptadas por los gobiernos, las organizaciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil para promover el desarme en todos sus aspectos y los intercambios constructivos y auspiciosos en el proceso encaminado a concertar un tratado sobre el comercio de armas. Todos estos son logros alentadores.

Desde esa perspectiva, mi delegación reitera el compromiso de la Santa Sede de llevar adelante la labor relacionada con un tratado sobre el comercio de armas como un instrumento jurídicamente vinculante que rija la importación, la exportación y la transferencia de armas. Las armas no pueden considerarse de la misma manera que otros artículos intercambiados en el mercado mundial, regional o nacional. Su almacenamiento excesivo o su comercio indiscriminado, en especial en las zonas afectadas por conflictos, no pueden justificarse moralmente por ningún motivo. En un mundo globalizado, se entiende que necesitamos regular el comercio, el sistema

financiero y la economía, que está estrechamente vinculada a los dos primeros. Lo mismo debería aplicarse al comercio de armas.

Con la aprobación de la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad, el desarme nuclear y la no proliferación ocupan un lugar central en el debate internacional sobre la paz y la seguridad. Mi delegación encomia las políticas nacionales y los acuerdos bilaterales encaminados a reducir los arsenales nucleares y espera observar progresos en cuanto a abordar con seriedad las cuestiones relacionadas con las armas nucleares estratégicas y tácticas, al igual que sus sistemas vectores.

Sin embargo, lo anterior no debería desviar nuestra atención de las numerosas cuestiones que desde hace tanto tiempo siguen sin resolverse. Después de 13 años, todavía no ha entrado en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, al que faltan sólo nueve ratificaciones, mientras que seguimos presenciando la realización de ensayos nucleares. Hay obstáculos persistentes que traban las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Aunque en la Conferencia de Desarme terminó el estancamiento que había en su programa de trabajo por primera vez en 12 años, no se logró avanzar por causa de desacuerdos sobre cuestiones de procedimiento. La conclusión del último período de sesiones de la Comisión de Desarme no fue mucho mejor. Algunos de los principales protagonistas optaron por permanecer al margen de los instrumentos internacionales por los que se prohíben las minas antipersonal y las municiones en racimo, instrumentos que son trascendentales logros humanitarios. Algunos Estados todavía no se han adherido a la Convención sobre las armas químicas. Hay un programa de acción internacional para detener el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras que todavía encara muchísimas dificultades para lograr sus objetivos. Además, la comunidad internacional carece de normas jurídicas multilaterales sobre los misiles.

Muchas cuestiones de desarme están a la espera de soluciones definitivas. Acaba de iniciarse un nuevo ciclo de desarme. Por lo tanto, debemos aunar nuestros esfuerzos y hacer gala de buena voluntad para que unos organismos multilaterales que funcionen debidamente sean los que brinden seguridad.

Sr. Grinius (Canadá) (*habla en inglés*): Estoy distribuyendo el texto completo de la declaración del

Canadá. Sr. Presidente: Ateniéndome a la limitación de tiempo que usted ha indicado, con la cual estoy de acuerdo, en mi intervención pronunciaré una versión abreviada de mi declaración.

(*continúa en francés*)

Sr. Presidente: En nombre de la delegación del Canadá, deseo felicitarlo por haber asumido su función de Presidente de esta Comisión. Puede estar seguro de que el Canadá, como siempre, está dispuesto a contribuir a un período de sesiones productivo y fructífero.

El mundo se encuentra en medio de perturbaciones económicas y atraviesa un período de profundos y veloces cambios. La mayoría de las cuestiones que enfrentamos, incluidas la economía, el terrorismo, la paz y la seguridad, el cambio climático, la promoción de la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho, no pueden ser resueltas por los países por sí solos. Sin paz y seguridad es mucho más difícil mejorar la gobernanza, lograr el progreso de la economía o abordar el problema del cambio climático. Resulta claro que las soluciones de estas cuestiones deben lograrse sobre la base de una visión, un propósito y un esfuerzo colectivos. Para el Canadá, por consiguiente, nunca ha sido mayor la importancia del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas para contribuir a la paz y la seguridad. Ahora nos incumbe la responsabilidad conjunta de hacer que este mecanismo funcione con eficacia.

El progreso en materia de desarme nuclear exige, en primer lugar, que obremos en pro de la prevención de la propagación de las armas nucleares y reduzcamos los arsenales nucleares a los niveles mínimos posibles con miras a su total eliminación; en segundo lugar, que se proscriban todas las explosiones de ensayos de armas nucleares para prohibir así el último paso que se da en un programa de desarrollo de armas nucleares; y, en tercer lugar, que se proscriba la producción de material fisionable para detener el flujo de las sustancias requeridas para fabricar armas nucleares.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN) y un posible tratado de prohibición de la producción de material fisionable son los tres instrumentos clave que se complementan mutuamente para llevar a cabo estas medidas. Para poder lograr un adelanto notable con respecto a estos tres retos fundamentales tenemos que utilizar de manera

más eficaz el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y apoyar a las organizaciones internacionales establecidas para aplicar los acuerdos vigentes, tales como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCEN).

(continúa en inglés)

La reciente aprobación por unanimidad de la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad refleja claramente la importancia renovada que la comunidad internacional atribuye al fortalecimiento de las actividades de no proliferación y desarme. Es particularmente alentador observar las últimas actividades que llevan a cabo los Estados que poseen armas nucleares en este sentido. El Presidente de los Estados Unidos, Sr. Obama, y el Primer Ministro del Reino Unido, Sr. Brown, han prometido obrar en pro de un mundo completamente libre de armas nucleares. El Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Sr. Lavrov, se expresó con elocuencia respecto de estas cuestiones en la Conferencia de Desarme durante el período de sesiones de 2008. El Ministro de Relaciones Exteriores de China, Sr. Yang Jiechi, también pronunció una declaración en la Conferencia de Desarme en agosto pasado en la que manifestaba el compromiso de China de procurar que el mundo estuviera libre de armas nucleares. El Presidente de Francia, Sr. Sarkozy, presentó en nombre de la Unión Europea un plan general de desarme nuclear el año pasado.

El Canadá otorga una importancia especial a la coordinación y la cooperación sólidas entre los Estados que poseen armas nucleares en el esfuerzo por llevar adelante el programa de control de las armas nucleares. Es importante señalar que se deben reforzar las gestiones de los Estados poseedores de armas nucleares mediante el liderazgo y la acción de todos los miembros de la comunidad internacional para seguir avanzando hacia la consecución de nuestros objetivos colectivos de desarme y no proliferación. Aplaudimos a los Estados y las organizaciones que han demostrado tal liderazgo, por ejemplo, la iniciativa conjunta de Australia y del Japón de establecer la Comisión Internacional sobre la No Proliferación y el Desarme Nucleares, el Grupo Internacional sobre Materiales Fisionables y los Estados que han aplicado el Protocolo Adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Por su parte, el Canadá sigue estando a la vanguardia de los esfuerzos de lucha contra el terrorismo y de fortalecimiento del régimen de no proliferación y desarme nucleares. De hecho, al asumir la Presidencia del Grupo de los Ocho en 2010, nos proponemos emprender iniciativas diplomáticas de promoción para continuar con estos esfuerzos. El Canadá ha sido un participante comprometido en la Asociación Mundial del Grupo de los Ocho contra la propagación de las armas y los materiales de destrucción en masa, la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear y la Iniciativa de lucha contra la proliferación. Hemos promovido la plena aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Hemos participado activamente en las reuniones preparatorias de la Conferencia de Examen del TNP que se celebrará el año próximo e incluso hemos presentado un documento de trabajo sobre el modo de fortalecer la estructura del Tratado para que responda mejor y sea más efectivo. Hemos estado en la primera línea de los esfuerzos por lograr la entrada en vigor del TPCEN en las reuniones celebradas tanto en Viena como en Nueva York y mediante la aplicación del Tratado a nivel nacional. Asimismo, el Canadá ha apoyado firmemente el inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme en relación con un tratado verificable sobre la prohibición de la producción de material fisionable y es nuestra intención presentar un proyecto de resolución en la Primera Comisión a esos efectos.

Permítaseme dirigir nuestra atención a los retos en materia de seguridad que enfrentamos en nuestras actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre. El Tratado sobre el espacio ultraterrestre, de 1967, es el documento que nos sirve de base. En él se otorga a los Estados la libertad de utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos sin ninguna injerencia nociva. En el Tratado también se nos dan garantías de que podemos usar ese espacio para propósitos de legítima defensa. No obstante, estas libertades no son ilimitadas y en el Tratado sobre el espacio ultraterrestre se prohíbe, con razón, el emplazamiento de armas de destrucción en masa en el espacio. Desde entonces las tecnologías aeroespaciales han avanzado hasta el punto de que existen armas convencionales en la Tierra capaces de destruir satélites en órbita. Es posible también desarrollar armas convencionales orbitales para atacar objetivos en la Tierra o contra objetos espaciales en tránsito más allá de la Tierra. Durante los tres últimos años se ha puesto claramente de manifiesto que los

desechos espaciales producidos por estos tipos de armas podrían privarnos de los mismos beneficios económicos, científicos y de seguridad que todos necesitamos para funcionar como una comunidad mundial próspera y segura.

Por consiguiente, el Canadá estima que ha llegado el momento de comenzar a elaborar garantías de seguridad para todos mediante la prohibición del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, la prohibición de las pruebas y del empleo de armas contra los satélites para dañarlos o destruirlos y la prohibición del empleo de los propios satélites como armas. El foro en el cual se debería realizar esta labor es la Conferencia de Desarme. Con este objetivo, deseo reiterar la esperanza del Canadá de que se pueda aprobar nuevamente en 2010 un programa de trabajo en el que se incluya el mandato de celebrar deliberaciones sobre las cuestiones de seguridad en el espacio ultraterrestre y de que ese mandato pueda aplicarse plenamente.

Quisiera referirme ahora al tema de otras armas de destrucción en masa. Agradezco el constante apoyo de las delegaciones durante mi mandato como Presidente de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas en 2009. Los brotes de enfermedades, ya sean naturales o deliberados, no respetan las fronteras geográficas y pueden ocasionar un daño catastrófico. Los avances en el ámbito de la biotecnología y el incremento del terrorismo también plantean nuevos desafíos para nuestra seguridad colectiva. Este hecho ha dado impulso al tema que se ha de examinar este año entre períodos de sesiones, a saber, la prestación de asistencia y cooperación internacionales para la vigilancia de las enfermedades de modo que podamos reforzar la Convención y ampliar el uso de la biología con fines pacíficos.

Con respecto a las repercusiones de las armas convencionales, el comercio ilícito y el uso indebido de las armas pequeñas y las armas ligeras sigue surtiendo un efecto devastador en la vida de los civiles en todo el mundo. El Canadá sigue siendo consciente de la urgencia de abordar ese problema respetando al mismo tiempo el interés legítimo de los productores, exportadores, comerciantes y propietarios legítimos de armas de fuego. El Canadá espera con interés la celebración de la Reunión Bienal de los Estados en 2010 y de la Reunión de Expertos en 2011.

El Canadá mantiene su respaldo a las gestiones de negociación de un tratado sobre el comercio de armas

que sea de carácter general y jurídicamente vinculante. Se han realizado importantes actividades durante los últimos tres años con miras a concluir dicho tratado. El propósito de contar con un tratado sobre el comercio de armas es el de ayudar a impedir que se desvíen las armas convencionales hacia el mercado ilícito y el uso indebido, lo cual es un propósito coherente con las obligaciones de los Estados en virtud del derecho internacional. Al mismo tiempo, en un tratado sobre el comercio de armas se debe reconocer que los Estados tienen derecho a atender a sus propias necesidades de defensa y seguridad. Al elaborarse el tratado sobre el comercio de armas se debe reconocer también que existe un comercio legítimo y legal de armas de fuego para determinados usos civiles y que no se deben imponer restricciones a la manera en que las armas se pueden adquirir, mantener o utilizar dentro de un Estado.

Las municiones explosivas también siguen causando grave preocupación por cuanto tienen repercusiones para los civiles en los aspectos humanitario y de desarrollo. Debemos aprovechar todas las sinergias posibles entre la Convención contra las minas antipersonal (Convención de Ottawa), el Protocolo V de la Convención sobre ciertas armas convencionales y la Convención sobre Municiones en Racimo, con miras a disminuir debidamente el riesgo que representan para los civiles.

Sr. Al-Jarman (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de la delegación de los Emiratos Árabes Unidos, me complace sobremanera felicitarlo, por su elección como Presidente de esta importante Comisión.

A medida que transcurre el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, presenciamos diversos hechos positivos y alentadoras iniciativas en la esfera del desarme, sobre todo el acuerdo alcanzado respecto de un programa de trabajo en la Conferencia de Desarme en mayo. Con esa decisión se invirtió la tendencia negativa que había estado experimentando la Conferencia durante más de un decenio. Entre otros hechos positivos está el entendimiento conjunto alcanzado en julio entre los Gobiernos de los Estados Unidos y de la Federación de Rusia para iniciar negociaciones encaminadas a renovar el Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas. Ese entendimiento también se reflejó en los históricos discursos pronunciados por el Presidente Barack Obama ante la Asamblea General (véase A/64/PV.3) y el Consejo de Seguridad (véase

S/PV.6191) en septiembre pasado. Esas declaraciones contienen un firme compromiso y garantías de que los Estados Unidos se proponen aplicar un nuevo enfoque a la reducción de los arsenales nucleares estratégicos existentes con el fin de disminuir el riesgo y la amenaza que éstos plantean a los pueblos del mundo y al futuro de la humanidad.

Los Emiratos Árabes Unidos acogen con agrado estos acontecimientos positivos. Asimismo, acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad durante la cumbre que se celebró en septiembre. Con esa resolución se refuerzan las múltiples resoluciones aprobadas por la Asamblea General sobre el tema, al igual que las resoluciones y decisiones aprobadas por las conferencias del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que tienen por objeto lograr un mundo libre de armas de destrucción en masa, en particular libre de armas nucleares.

Las dos iniciativas recientemente anunciadas por el Presidente Obama son también motivo de optimismo: la celebración en abril de 2010 de una cumbre internacional sobre la protección de los materiales nucleares vulnerables y la concertación de un acuerdo con la Federación de Rusia para reducir el número de ojivas nucleares y sus sistemas vectores. Aplaudimos esos compromisos, pero al mismo tiempo quisiéramos subrayar que estos importantes esfuerzos e iniciativas no pueden ser un sustituto de la reducción concreta de las armas nucleares por las dos partes interesadas, y que estas reducciones deben llevarse a cabo de manera plenamente transparente con el propósito definitivo de eliminar esas armas en su totalidad. Ese proceso llevará inexorablemente al fortalecimiento de la cooperación multilateral en esta esfera y alentará a los Estados que no poseen armas nucleares a renunciar a su febril deseo de adquirir estas peligrosas armas. Además, fortalecerá el régimen de no proliferación nuclear, que está surgiendo después de decenios de tensiones en el entorno de seguridad, agudos enfrentamientos militares y una carrera de armamentos.

Por consiguiente, exhortamos a todos los Estados, en especial a los Estados que poseen armas nucleares, a que ejerzan la necesaria flexibilidad y voluntad política para reforzar el principio del multilateralismo en sus negociaciones actuales sobre desarme, en particular al prepararse para la Conferencia de Examen del TNP de 2010, cuya convocación coincidirá con el

cuadragésimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado. En ese contexto, deseamos hacer hincapié en las 13 medidas prácticas adoptadas en la Conferencia de Examen del TNP celebrada en 2000, así como en otras resoluciones pertinentes encaminadas a la prevención de la proliferación vertical y horizontal.

En ese mismo contexto, quisiéramos destacar que el propósito de esas deliberaciones debe ser alcanzar los siguientes objetivos. El primero es obtener un progreso concreto en las esferas del desarme nuclear y la no proliferación en todos sus aspectos. Para ello se requiere un acuerdo metodológico y general entre todos los Estados que poseen armas nucleares respecto de la eliminación de sus arsenales militares estratégicos en un plazo determinado. El segundo es iniciar negociaciones serias y sin condiciones previas que en última instancia tengan como resultado un acuerdo internacional con respecto al material fisionable. El tercero es avalar los esfuerzos en curso por lograr que entre en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares lo antes posible y promover la aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. El cuarto y último objetivo es redoblar los esfuerzos encaminados a elaborar un instrumento incondicional y jurídicamente vinculante para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, respetando a la vez el derecho inalienable de los Estados de realizar investigaciones sobre la producción y la utilización de la energía nuclear exclusivamente con fines pacíficos y de desarrollo. Esto supondría una plena cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), sin discriminación y de conformidad con el artículo III del TNP.

Con respecto a la cuestión de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, desearíamos señalar a la atención una ley aprobada recientemente en los Emiratos Árabes Unidos por la cual se pone de manifiesto la índole pacífica del programa nuclear de nuestro país, que empezará a funcionar en 2017. Con el objeto de velar por la aplicación segura y pacífica del programa nuclear, especialmente en los ámbitos de la generación de energía y el desarrollo de servicios médicos e industriales, éste se pondrá en marcha con apoyo internacional y bajo la supervisión del OIEA. También se llevará a cabo en forma transparente e

inocua para el medio ambiente y preservando la seguridad pública. Por lo tanto, este programa promete ser sumamente provechoso y resultará un modelo óptimo para la explotación de la energía nuclear con fines pacíficos.

La seguridad es un derecho legítimo de todos los Estados y pueblos del mundo, sin excepción. Por ello, las medidas encaminadas a garantizar la seguridad no deben limitarse a abordar la cuestión de las armas estratégicas, sino que también deben procurar el fortalecimiento de mecanismos internacionales de cooperación en otras esferas igualmente vitales, tales como la reducción de la violencia armada, el comercio ilícito de armas, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras, y responder a la necesidad de impedir que materiales peligrosos o delicados caigan en manos de grupos irresponsables o delictivos. También se debe procurar aumentar la cooperación en las esferas del mantenimiento de la paz y la diplomacia preventiva.

Los Emiratos Árabes Unidos siempre han propugnado políticas internas y externas equilibradas y coherentes basadas en la cooperación mutua con todos los países, con adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular los relativos a la promoción del respeto mutuo, la buena vecindad y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, y en apoyo de la justicia, así como de la estabilidad y la paz internacionales.

Los Emiratos Árabes Unidos reafirman que la paz y la estabilidad en el Oriente Medio y en el Golfo Árabe no se podrán alcanzar mientras continúen las políticas de ocupación, persistan los enfrentamientos militares y se trate de obtener armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Esto sólo puede ocasionar riesgos aún mayores de seguridad y desequilibrios estratégicos en la región. Por tanto, reafirmamos que el logro de la seguridad y la estabilidad regional e internacional exige la promoción del diálogo y el arreglo pacífico de las controversias regionales, así como la asignación de prioridad al interés público en la búsqueda del desarrollo, la seguridad y la estabilidad para todos.

Es necesario asimismo llegar a un acuerdo sobre el modo de proceder para crear zonas libres de armas nucleares y zonas completamente libres de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y en otros lugares del mundo. A ese respecto, instamos a la comunidad internacional a que ejerza presión sobre

Israel para que acceda al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y someta todas sus instalaciones nucleares a la supervisión del OIEA. Exhortamos a que se acaten las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en 1995 en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP. En vista de las consecuencias para el proceso de paz, así como para la seguridad y la estabilidad de los pueblos de la región, instamos además a todas las partes interesadas a que dejen de suministrar asistencia científica, técnica y financiera que pudiera utilizarse en el desarrollo de armamentos nucleares israelíes.

En cuanto al programa nuclear del Irán, esperamos con interés la continuación de las negociaciones entre Occidente y la República Islámica del Irán. Confiamos en que se llegue próximamente a un arreglo pacífico general de esta cuestión. Instamos también al Irán a que coopere con el OIEA y el Consejo de Seguridad en este sentido, en aras del mantenimiento de la seguridad y estabilidad de los pueblos de la región.

Sr. Del Campo (Chile): Sr. Presidente: Quisiéramos sumarnos al resto de las delegaciones en la expresión de nuestro aprecio y deseos del mayor éxito en sus tareas en la Presidencia de los trabajos de la Primera Comisión, que también hacemos extensivos a los demás miembros de la Mesa. Estamos ciertos de que, bajo su liderazgo y con la cooperación de todos los Estados, alcanzaremos resultados positivos en estas reuniones.

El desarrollo de las sesiones de la Primera Comisión coincide con una coyuntura internacional favorable para la causa del desarme y la no proliferación. Una serie de desarrollos por todos conocidos y extensamente reseñados en intervenciones anteriores convergen para dar origen a un escenario favorable para avanzar en la solución de los serios desafíos que tenemos por delante en esta materia.

El compromiso de Chile con la paz y la seguridad internacionales se basa en su resuelta adhesión a la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas. Consecuentemente, favorecemos un enfoque multilateral y de cooperación en cuanto a las amenazas a la seguridad. También entendemos que nuestra estrategia de desarrollo, basada en una economía abierta y orientada al exterior, presupone una paz y una seguridad globales. Como miembro responsable y proactivo de la comunidad internacional, Chile está

preparado para contribuir a los esfuerzos de seguridad colectiva. Es así como nuestro país está presente en las operaciones de mantenimiento de la paz emanadas de las resoluciones del Consejo de Seguridad en Haití, Chipre y Bosnia y Herzegovina.

Chile es parte en los tratados más importantes sobre desarme, no proliferación y control de armas y en diferentes convenciones e instrumentos, incluida la reciente Convención de Oslo en la que se prohíben la producción, la distribución y el uso de las bombas en racimo.

Más aún, apoyamos activamente todos los mecanismos y foros multilaterales de desarme, no proliferación y control de armas. Ciertamente esperamos participar activamente en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Consideramos dicho instrumento como la piedra angular del régimen multilateral de no proliferación. Chile cree en un enfoque balanceado de todas las disposiciones contenidas en el Tratado. Estimamos que ese balance es indispensable para preservar la legitimidad y el compromiso político envuelto en dicho cuerpo. Reconocemos los progresos hechos por los Estados Unidos y Rusia desde 1990 en adelante por medio de reducciones acordadas bilateralmente de armas nucleares y sus medios de lanzamiento. Saludamos el inicio de negociaciones bilaterales para reemplazar al Tratado START-I. En el plano multilateral, vemos con satisfacción los avances en la Conferencia de Desarme, que esperamos pueda avanzar en la implementación de su programa de trabajo en 2010.

Asimismo, debemos destacar la reciente cumbre sobre desarme y no proliferación del Consejo de Seguridad (véase S/PV.6191) y el énfasis colocado en reforzar los esfuerzos en pos de un mundo libre de armas nucleares. Esperamos que este clima favorable converja en una postura cooperativa de todos los Estados nucleares para alcanzar medidas prácticas y concretas dirigidas al desarme nuclear.

Chile defiende el derecho de beneficiarse de los usos pacíficos de la energía nuclear sin discriminación mediante el intercambio de materiales de información científica y la cooperación multilateralmente regulada. Sin embargo, este derecho debería asistir sólo a aquellos Estados que están en absoluto cumplimiento

de sus obligaciones de no proliferación conforme al TNP.

Chile está preparado para acompañar los esfuerzos de la comunidad internacional a fin de sacar adelante la Conferencia de Examen del TNP del próximo año. Un resultado positivo será crucial para salvar del colapso al régimen de no proliferación. La proliferación nuclear es un riesgo desastroso que amenaza a todas las regiones. Su prevención requiere un compromiso creíble de los Estados nucleares con sus obligaciones bajo el artículo VI del TNP. Un genuino compromiso en ese sentido reforzará la credibilidad política de los esfuerzos multilaterales para contener a Estados y entes o grupos dados a la proliferación.

Vemos como un hecho positivo los esfuerzos de la administración del Gobierno de los Estados Unidos por impulsar y privilegiar el multilateralismo en los temas de desarme y no proliferación. De especial importancia nos parece la determinación de avanzar hacia la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, hecho político que esperamos genere una dinámica virtuosa que beneficie la maquinaria del desarme en general. Esto requiere de todos los actores un enfoque cooperativo y flexible que deje de lado la rigidez que ha impedido o entrabado las negociaciones sobre un tratado que proscriba la producción de material fisionable para armas nucleares y la entrada en vigor del propio Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, entre otros relevantes esfuerzos en pos del desarme y la no proliferación.

Chile y los países de la región de América Latina y el Caribe somos una región libre de armas de destrucción en masa y una zona de paz. El Tratado de Tlatelolco, vigente desde 1967, fue el primero en el que se consagró una zona libre de armas nucleares en la región. Saludamos la entrada en vigor del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en el Asia Central y el Tratado de Pelindaba, mediante los cuales se establecieron zonas libres de armas nucleares en el Asia central y África. Creemos firmemente que los acuerdos por los que se establecen zonas libres de armas nucleares refuerzan la seguridad internacional y regional, al mismo tiempo que el régimen de no proliferación, y contribuyen al logro del desarme nuclear. El establecimiento de dichas zonas y el cumplimiento y respeto de los acuerdos aseguran que partes considerables del mundo pasen a ser libres de

armas nucleares. Chile coordina al grupo de puntos focales de las zonas libres de armas nucleares para la organización de la segunda Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares. Dicho encuentro, que tiene su origen en un mandato de la primera Conferencia, celebrada en México en 2005, a la vez que confirma la necesidad de realizar un trabajo conjunto a favor del desarme y la no proliferación nucleares, busca sentar las bases para una coordinación y una cooperación más estrechas entre las zonas.

Creemos firmemente en el multilateralismo y estimamos que en la actual coyuntura las Naciones Unidas son el foro y marco más adecuado para el desarrollo de un evento de esta naturaleza. Existe una estrecha vinculación entre el régimen de desarme y no proliferación nuclear y el establecimiento y promoción de nuevas zonas libres de armas nucleares. Estas son una herramienta de relevancia en la prevención de la proliferación nuclear y en la disminución de la posibilidad de que se usen armas nucleares, así como para crear un clima de confianza propicio para alcanzar la meta de un mundo libre de aquellas armas. La incorporación de otras regiones del mundo a este régimen es un objetivo de la comunidad internacional, y estamos ciertos de que eventos como este contribuyen a realzar el tema y sirven como un efecto de demostración y punto de referencia para aquéllas. En la convicción de que la celebración de dicha Conferencia, programada un día antes de la Conferencia de Examen del TNP, servirá como un buen complemento de esta última, en nombre de los puntos focales de las zonas libres de armas nucleares someteremos a la Primera Comisión un proyecto de resolución, para el cual solicitamos el valioso apoyo de todas las delegaciones.

Por último, llamamos a considerar favorablemente la realización del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, instancia que desde su primera reunión hace ya más de 30 años ha sido de gran utilidad en la conformación de lo que hoy conocemos como la maquinaria del desarme.

Sr. Al Habib (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección a la presidencia de la Comisión y desearle éxito en la conducción de nuestros debates. Mi delegación desea adherirse a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Desde la celebración del período de sesiones de la Comisión el año pasado han surgido algunas novedades en la esfera del desarme. La más notable ha sido la marcada atención que la comunidad internacional viene prestando a la cuestión del desarme nuclear. Si a esto se suma una voluntad política genuina, un cambio real de políticas anteriores, una comprensión de las nuevas dinámicas y realidades del mundo actual y el mejoramiento de las relaciones entre las naciones, entonces este hecho trascendental traería la promesa del retorno a un multilateralismo genuino y al respeto de las obligaciones en materia de desarme, al igual que, según es de esperar, el inicio de una tendencia positiva en la esfera del desarme y de la no proliferación. La Primera Comisión brinda una excelente oportunidad para mejorar el ambiente actual, que debería aprovecharse. Estaremos complacidos de cooperar con otras delegaciones para este fin durante el presente período de sesiones de la Comisión.

La República Islámica del Irán considera que el desarme y la no proliferación nuclear en todos sus aspectos son componentes esenciales de la seguridad internacional. Las amenazas provenientes de la existencia de armas de destrucción en masa, en particular millares de ojivas nucleares almacenadas por los Estados que poseen armas nucleares, la falta de cumplimiento de las obligaciones con respecto al desarme y la proliferación horizontal y vertical tienen profundas repercusiones para la seguridad internacional. Esto subraya la importancia de que todas las naciones, en particular los Estados que poseen armas nucleares, realicen esfuerzos de cooperación a fin de revitalizar las actividades multilaterales en pro del desarme.

El noble objetivo de un mundo libre de armas de destrucción en masa merece la máxima atención en nuestras deliberaciones en el seno de la Comisión. Como sabemos por las amargas experiencias del bombardeo atómico de Hiroshima y Nagasaki y los ataques con armas químicas del régimen de Saddam contra los iraníes y el pueblo de Halabche en el Iraq, las consecuencias del empleo de armas de destrucción en masa son terribles y duraderas. Para alcanzar la meta de un mundo libre de armas tan inhumanas se requiere la realización de esfuerzos colectivos persistentes y sostenidos por parte de todas las naciones, en particular los Estados que poseen esas armas. La República Islámica del Irán, como víctima de ataques con armas de destrucción en masa en su

historia reciente, está firmemente comprometida a trabajar en pro de la realización de un mundo libre de armas de destrucción en masa, no sólo de palabra, sino también mediante la plena aplicación de los tres principales instrumentos jurídicos por los que se prohíben las armas de destrucción en masa, concretamente, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre las armas químicas, y ha dado pasos concretos para respaldar su compromiso.

La aprobación de numerosas resoluciones de la Asamblea General sobre desarme nuclear es una clara evidencia de que este objetivo es la mayor prioridad en el programa de la comunidad internacional. Ello se debe a que las armas nucleares son únicas por cuanto son las más destructivas que se hayan producido jamás. Los arsenales nucleares existentes tienen la capacidad de destruir nuestra civilización y toda la vida en la Tierra. Con la excepción de algunas personas en los Estados poseedores de armas nucleares, nadie más puede negar el hecho de que la existencia y proliferación permanente de esas armas de las Potencias nucleares plantean la mayor amenaza para la seguridad de la humanidad.

Para liberar al mundo de la amenaza de las armas nucleares la comunidad internacional ha realizado diversos esfuerzos desde los primeros días de las Naciones Unidas hasta la época actual. Lamentablemente, algunos Estados que poseen armas nucleares no han demostrado una voluntad genuina de cumplir la parte de las negociaciones sobre el Tratado de no proliferación relacionada con el desarme ni han cumplido plenamente con sus obligaciones. A pesar de los compromisos jurídicos inequívocos contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares durante la Conferencia de Examen del año 2000, éstos no han avanzado hacia la eliminación completa de sus arsenales nucleares, sino que, por el contrario, siguen desarrollando y modernizando sus armas nucleares. Ese es un grave ejemplo de incumplimiento que, si no se atiende, resultará gravemente perjudicial para los objetivos y principios del Tratado. Para que el Tratado de no proliferación mantenga su papel de promover la paz y la seguridad internacionales es imprescindible que los Estados que poseen armas nucleares demuestren una responsabilidad y compromisos serios de poner en práctica las disposiciones del artículo VI del Tratado y las decisiones y resoluciones aprobadas en 1995 con ocasión de la Conferencia de examen y

prórroga y los acuerdos de la Conferencia de Examen del año 2000.

Lamentablemente, los Estados poseedores de armas nucleares, que son los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, desaprovecharon la oportunidad que se presentó en la cumbre celebrada el 24 de septiembre (véase S/PV.6191) para reafirmar su compromiso de eliminar por completo sus arsenales nucleares. Aprobaron la resolución 1887 (2009), que va más allá de las disposiciones del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica y del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y en la que se introducen algunas disposiciones que están en clara contravención de la letra del Tratado. En vista de que en esa resolución se desvirtúa en parte el texto del artículo VI del Tratado, desde el punto de vista jurídico no se puede y no se debe aludir a ella en ninguna reunión futura sobre el Tratado. No podemos apoyar la referencia a esta resolución, que contiene vicios jurídicos, en las resoluciones de la Primera Comisión.

La próxima Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado, que se celebrará en 2010, es una oportunidad idónea para que algunos Estados que poseen armas nucleares den vuelta a la página y demuestren que asumen su responsabilidad con seriedad atendiendo a las inquietudes de la comunidad internacional con respecto a sus armas nucleares. Esto puede ser posible mediante el fortalecimiento de las medidas de desarme nuclear y la adopción de un plan de acción para su eliminación total en un plazo determinado.

En relación con la tarea que tenemos por delante, quisiera señalar a la atención de las delegaciones que la República Islámica del Irán presentará a la Primera Comisión un proyecto de resolución titulado “Seguimiento de las obligaciones en materia de desarme nuclear acordadas en las Conferencias de las Partes de 1995 y 2000 encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares”. La Asamblea General ha aprobado resoluciones similares desde su presentación en 2005 con el inmenso apoyo de los Estados Miembros. Este año será de prueba para demostrar cuán genuinos son los propósitos de cambio.

Hace tiempo que la comunidad internacional dejó en claro —al aprobar resoluciones en la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado en 1995, en la Asamblea General y en el

Organismo Internacional de Energía Atómica— su esperanza de que el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio aumentaría en gran medida la paz y la seguridad internacionales. No obstante, un régimen que desacata todos los instrumentos internacionales contra las armas de destrucción en masa sigue siendo el único impedimento para crear dicha zona en el Oriente Medio debido a su negativa a someterse a la exigencia mundial de que se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, así como a la continuación de su programa clandestino de armas nucleares y la operación de instalaciones nucleares sin salvaguardias. Este régimen sionista ha atacado repetidamente y ha amenazado abiertamente con atacar a otros países de la región. Es irrefutable que las armas nucleares en manos de tal régimen con un oscuro prontuario de crímenes, ocupación y agresión representan una amenaza singularmente grave para la paz y la seguridad regional e internacional. Por lo tanto, la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, que se relaciona tanto con la aplicación como con la universalidad del Tratado debería ser el principal objeto de atención en la próxima Conferencia de Examen.

El derecho inalienable a la utilización de la energía y la tecnología nuclear con fines pacíficos es una de las bases fundamentales del Tratado de no proliferación. El Irán, como Estado Parte en el Tratado, está decidido a ejercer su derecho inalienable a utilizar la tecnología nuclear con fines pacíficos, incluido un ciclo del combustible, en plena conformidad con las disposiciones del Tratado. Esta política se basa en una planificación a largo plazo para satisfacer las crecientes necesidades del país en materia energética. Al presentar su serie de propuestas para unas negociaciones amplias y constructivas al grupo de los Cinco Permanentes más uno (P5+1) en septiembre de 2009, el Irán ya ha demostrado su firme decisión de negociar con el fin de crear un marco para unas relaciones de cooperación. Tras la constructiva reunión que se celebró en Ginebra, la cual fue un paso positivo, corresponde ahora a las demás partes modificar sus antiguas políticas para demostrar su buena voluntad.

Afectada por el clima de seguridad internacional, la Conferencia de Desarme se mantuvo en un punto muerto en el último decenio. Hemos apoyado la reactivación de la Conferencia sobre la base de un programa de trabajo amplio y equilibrado, receptivo a las prioridades de todos los Estados Miembros. El

impulso reciente creado en la Conferencia sólo puede mantenerse si tenemos en cuenta las preocupaciones de todos los Estados Miembros.

Para concluir, quisiera reiterar que la República Islámica del Irán, como víctima de las armas de destrucción en masa, junto con otras naciones amantes de la paz, no escatima esfuerzos en aras de un mundo libre de las inhumanas y atroces armas de destrucción en masa.

Sra. Diallo (Malí) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Dado que esta es la primera vez que hago uso de la palabra en la Comisión, antes de formular mis observaciones quisiera expresarle a usted las sinceras felicitaciones de la delegación de Malí por su elección para presidir la Primera Comisión. También deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa. Quisiera asimismo rendir mi sincero homenaje a su predecesor, el Sr. Marco Antonio Suazo, de Honduras, y a sus colaboradores por haber guiado hábilmente los trabajos del último período de sesiones de la Comisión. La delegación de Malí se asocia a la declaración formulada por Nigeria en nombre de los Estados de África y a las declaraciones formuladas por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Por lo tanto mi declaración se centrará en la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras.

La delegación de Malí, en nombre de los miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), desea aprovechar esta oportunidad para expresar su sincero agradecimiento al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, y a todos los demás asociados bilaterales y multilaterales por sus medidas a favor de la asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita y el almacenamiento de armas pequeñas y armas ligeras.

No cabe duda de que la paz y la seguridad deben llevarse a cabo de forma preventiva. La prevención de conflictos y las garantías de seguridad son un asunto de preocupación constante para las más altas autoridades de Malí y demás Estados africanos. En vista de la magnitud del fenómeno de la proliferación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras, así como de las consecuencias trágicas provenientes de ellas, se han planteado iniciativas a nivel mundial, regional, subregional y nacional para hacerles frente.

Malí fue uno de los primeros países en establecer una comisión nacional para combatir la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, creada por el

Decreto núm. 96-304/P-RM de 14 de noviembre de 1996 después de la ceremonia “Llama de la Paz”, de 27 de marzo de 1996, con la que se observó el final de la rebelión armada en la región norte del país. Posteriormente se fortaleció la legislación nacional específica en este ámbito con la aprobación el 12 de noviembre de 2004 de una nueva ley que reglamenta las armas de fuego y las municiones, de conformidad con el Programa de Acción de 2001 y la Declaración de Bamako de 2000, seguida por la ley sobre el terrorismo, de 8 de julio de 2008.

A nivel subregional, la CEDEAO ha luchado contra la proliferación ilícita de las armas pequeñas y las armas ligeras, punto de apoyo fundamental en su política de seguridad. De hecho, como resultado de una iniciativa adelantada por Malí con la ayuda de países vecinos y de la CEDEAO, el Programa de coordinación y asistencia para la seguridad y el desarrollo que se inició en 1999 fue reemplazado oficialmente el 6 de junio de 2006 por el Programa de Control de Armas Pequeñas de la CEDEAO. Este programa comunitario, con sede en Bamako, está encargado del control del tráfico de armas pequeñas y armas ligeras y fortalece la capacidad de control de las comisiones nacionales sobre las armas pequeñas ofreciendo asistencia técnica a la Secretaría de la CEDEAO en esta materia.

En este contexto, los miembros de la CEDEAO decidieron transformar la moratoria de la importación, exportación y fabricación de armas pequeñas y armas ligeras en un instrumento jurídico vinculante. De tal manera, el 14 de junio de 2006, en Abuja, los Jefes de Estado o de Gobierno aprobaron la Convención de la CEDEAO sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, sus municiones y otros materiales conexos. Esta Convención, por la que se establece el principio de la prohibición de la transferencia de armas, significa gran progreso en nuestro espacio comunitario y un paso decisivo para combatir la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Fiel a su compromiso de continuar esta lucha junto con los países de la región, Malí, a nombre de la CEDEAO, presentará un proyecto de resolución titulado “Asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida”, en relación con el tema 96 u) del programa de la Comisión. Tales proyectos de resolución siempre se han aprobado sin proceder a votación. Durante el sexagésimo tercer período de sesiones se aprobó una resolución similar como resolución 63/66.

La situación en materia de seguridad en los países de la subregión sahelosahariana ha cambiado recientemente debido a la lealtad que profesan ciertas bandas armadas al tenebroso Al-Qaeda. En vista de la situación, el Gobierno de Malí ha decidido convocar a una conferencia cumbre sobre seguridad y desarrollo en la región, la cual se celebrará en Bamako antes de finalizar el año. Esa conferencia permitirá a los Estados de la región suministrar respuestas específicas a los problemas de inseguridad, delincuencia transfronteriza, terrorismo y tráfico de todo tipo, como el de drogas, armas y seres humanos.

Para concluir, deseo reafirmar la plena disposición de mi delegación a contribuir modestamente al éxito de nuestro trabajo.

Sr. Hoang Chi Trung (Viet Nam) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo y en nombre de la delegación vietnamita, me permito felicitarlo por haber asumido la presidencia de la Primera Comisión de la Asamblea General. Nuestras cálidas felicitaciones también se dirigen a los demás miembros de la Mesa. Mi delegación le desea un feliz resultado. La delegación vietnamita se asocia plenamente a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y a la declaración formulada por Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental en las reuniones de apertura de la Comisión.

Nuestra labor de este año se desarrolla contra el telón de fondo de algunas novedades alentadoras en la esfera del desarme. Mi delegación comparte el sentido de optimismo expresado por muchas delegaciones sobre las perspectivas de desarme general y completo, no proliferación nuclear y desarme en particular. La Conferencia de Desarme ha acordado un programa de trabajo después de años de estancamiento. Durante sus negociaciones bilaterales la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América renovaron su compromiso de concluir un nuevo instrumento que reemplace el Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas con grandes reducciones de sus respectivos arsenales nucleares. Recientemente el Consejo de Seguridad convocó a una reunión de alto nivel (véase S/PV.6191) y aprobó por unanimidad su resolución 1887 (2009). En nuestro concepto, esa resolución es trascendental en lo que atañe a las cuestiones nucleares. En ella se reafirma la necesidad de que todos los Estados Miembros cumplan sus obligaciones en materia de control de armamentos y desarme para prevenir la

proliferación de todas las armas de destrucción en masa. También hemos sido testigos del hincapié que se ha hecho en las cuestiones de desarme y no proliferación en el debate general de este período de sesiones de la Asamblea General.

La existencia de armas nucleares entrañará siempre una grave amenaza de desastre nuclear. Por años hemos argumentado que la única garantía absoluta contra una catástrofe nuclear es la eliminación completa de estas armas. Con respecto a esto, deseamos reiterar nuestro pleno aval a la convocación de una conferencia internacional a fin de identificar los medios y arbitrios para librar a nuestro planeta de todas las armas nucleares en un plazo concreto.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es sin duda la piedra angular del desarme nuclear y del régimen de no proliferación. Subrayamos la importancia de la aplicación plena y no selectiva de los tres pilares del Tratado destinados a prevenir la proliferación de la tecnología de armas nucleares, promover la cooperación para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y lograr el objetivo del desarme nuclear. Los Estados que poseen armas nucleares deben adoptar medidas concretas para aplicar el conjunto de decisiones acordadas en la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y reafirmadas en la Conferencia de Examen del Tratado en el año 2000.

Adicionalmente, mi delegación subraya el derecho inalienable de los Estados de llevar a cabo investigaciones, así como de producir y usar la energía nuclear con fines pacíficos de conformidad con las disposiciones del Tratado. Atribuimos una importancia particular a la próxima Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado. Creemos que este acontecimiento ofrecerá a los Estados Miembros la oportunidad de examinar su progreso en la aplicación de las disposiciones del Tratado, renovar sus compromisos con los principios y fines del Tratado y acordar medios y arbitrios para fortalecer el Tratado en todos sus aspectos.

Viet Nam reafirma su apoyo incondicional al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que prohíbe todos los ensayos nucleares y la modernización de las armas nucleares existentes, así como el desarrollo de nuevas y sofisticadas armas nucleares. Seguimos profundamente preocupados por

el hecho de que 13 años después su apertura a la firma, este importante Tratado aún no haya entrado en vigor. A la vez que acogemos con beneplácito las recientes ratificaciones, instamos a los Estados que no hayan ratificado el Tratado, en especial los Estados que figuran en el anexo 2, a que lo hagan lo más pronto posible. Con respecto a esto, creemos firmemente que los Estados con armas nucleares deben asumir el liderazgo para permitir que el Tratado entre en vigor sin más demora.

Mi país apoya plenamente el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en diversas regiones del mundo. Consideramos el establecimiento de zonas libres de armas nucleares como pasos positivos para fortalecer el régimen de no proliferación nuclear y reforzar la paz y la seguridad regional y mundial. A este tenor, mi delegación acoge con beneplácito la entrada en vigor este año de los tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares en el Asia central y en África. Igualmente, deseamos expresar nuestro firme apoyo a la convocatoria para el próximo año de la segunda Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares. Dicha Conferencia será una buena oportunidad para movilizar un mayor y más amplio respaldo para la aplicación de estos tratados y para promover los objetivos de la no proliferación y del desarme nuclear.

En cuanto a los esfuerzos para eliminar otros tipos de armas de destrucción en masa —concretamente las armas químicas y biológicas— mi delegación subraya los importantes papeles que desempeñan la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas en la prevención y eliminación de la proliferación de las armas químicas y biológicas.

En cuanto a las armas convencionales, reconocemos las consecuencias negativas causadas por las armas pequeñas y las armas ligeras y respaldamos los esfuerzos internacionales para detener la fabricación, transferencia y circulación ilícitas de tales armas. Mi país está convencido de que la negociación del tratado sobre el comercio de armas debe realizarse en el marco de las Naciones Unidas, teniendo plenamente en cuenta el derecho de los Estados de fabricar, importar y exportar armas convencionales para fines de defensa legítima, de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Creemos que todas las decisiones relacionadas con un tratado futuro sobre el comercio de armas deben

estructurarse con un enfoque basado en un consenso para garantizar su aceptación universal y su eficaz aplicación.

Mi delegación desea reiterar su firme respaldo al fortalecimiento del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. En ese sentido, reafirmamos nuestro aval a la labor de la Comisión de Desarme. Sin embargo, es lamentable que en su período de sesiones sustantivo de 2009 los Estados Miembros no hayan logrado un acuerdo en el programa para el siguiente ciclo trienal. Por lo tanto, esperamos sinceramente que en el período de sesiones de 2010 los Estados Miembros demuestren una mayor voluntad política y flexibilidad para lograr el consenso sobre un programa sustantivo para el siguiente ciclo, a fin de permitir a esta importante Comisión considerar las cuestiones de desarme y control de armamentos y hacer recomendaciones prácticas. A principios de este año la Conferencia de Desarme pudo aprobar su programa de trabajo después de más de un decenio de estancamiento y profunda frustración. Esperamos que en su período de sesiones de 2010 los Estados Miembros encuentren puntos de convergencia y puedan empezar las negociaciones sobre un instrumento que prohíba la producción de material fisionable para la elaboración de armas nucleares, así como sobre otras importantes cuestiones de desarme.

Sr. Presidente: Para concluir, permítame reafirmar a usted, y a la Mesa nuestro pleno apoyo y colaboración para que los trabajos de la Primera Comisión concluya satisfactoriamente.

Sr. Sergeyev (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su bien merecida elección. Estamos seguros de que con su liderazgo guiará nuestra labor hacia una conclusión positiva. A este respecto, puede estar seguro del apoyo y colaboración plenos de mi delegación.

Conforme a su petición, resumiré mi declaración. El texto completo se distribuirá a todos los participantes de este foro. Solicito amablemente que la versión completa sea documentada como el texto oficial de mi declaración.

Ucrania, como país que voluntariamente renunció al tercer arsenal nuclear más grande del mundo y de esa manera aportó una contribución significativa al desarme nuclear y al fortalecimiento de la seguridad regional y mundial, desearía aprovechar esta

oportunidad para confirmar su compromiso de afianzar la paz y la estabilidad.

Resulta alentador que muchos dirigentes políticos hayan expresado su apoyo a la meta clara y vital de un mundo libre de armas nucleares. Los gobiernos deben empezar a pensar ahora en la forma de concebir la seguridad futura de sus países sin estas armas. Acogemos con beneplácito los esfuerzos de los Estados Unidos y de la Federación de Rusia para desarrollar un nuevo, significativo y verificable tratado de seguimiento START. Teniendo en cuenta el hecho de que los dos países no desean prorrogar el Tratado en su forma actual, instamos a los Estados Unidos y a la Federación de Rusia a que finalicen el proceso de seguimiento antes del 5 de diciembre, cuando el START llegue a su fin.

Desearía reiterar la vital importancia de la universalización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Estamos seguros de que la entrada en vigor de este Tratado ayudará tangiblemente a realizar el noble objetivo de un mundo seguro y pacífico, libre de armas nucleares. Esperamos que se cumpla pronto el compromiso del Presidente Obama, de los Estados Unidos, de continuar la ratificación de su país al Tratado. Entretanto es sumamente importante que se respete la integridad de las normas establecidas por el Tratado. A la espera de la entrada en vigor del Tratado, deberá mantenerse la moratoria de los ensayos nucleares o de cualquier otra explosión nuclear. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que se abstengan de realizar cualquier acción contraria al Tratado y demuestren además su determinación firme de observar las normas del Tratado y cumplir sus compromisos una vez que el Tratado entre en vigor.

El año próximo se celebrará la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Estamos plenamente comprometidos con la aplicación del Tratado en todos sus tres pilares de refuerzo mutuo, a saber: la no proliferación, el desarme y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. También seguimos apoyando la adhesión universal del Tratado y exhortamos una vez más a los Estados que todavía no son partes a que se unan al Tratado. En este contexto, tenemos la esperanza de que la aplicación de la reciente resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad contribuya a aumentar considerablemente las posibilidades de éxito del ciclo de examen del Tratado en 2010.

Celebramos también que este año la Conferencia de Desarme con sede en Ginebra haya acordado un programa de trabajo que pone fin a casi 12 años de estancamiento. Ello nos permite albergar esperanzas de nuevos progresos en una serie de cuestiones urgentes relativas al desarme y la no proliferación. Esperamos con especial interés el inicio de las negociaciones sobre un tratado verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable para su uso en armas nucleares.

Otra cuestión urgente en la esfera del desarme es la destrucción de las minas terrestres antipersonal. Tras haber heredado uno de los mayores arsenales de minas del mundo, Ucrania asigna una gran importancia a su destrucción en condiciones de seguridad de conformidad con las disposiciones de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (Convención de Ottawa) conocida también como la Convención sobre la prohibición de minas. Apoyamos totalmente la labor de la comunidad respecto de la Convención sobre la prohibición de minas con el fin de superar la crisis humanitaria causada por la proliferación y el uso a gran escala de las minas antipersonal. Deseamos ver un mundo libre de ese tipo de armamentos.

Al mismo tiempo, cabe mencionar que Ucrania está en condiciones de eliminar por cuenta propia sólo un tercio de sus arsenales de minas terrestres antipersonal. Por ello, Ucrania depende de la asistencia de la Comisión Europea para solucionar ese problema de conformidad con las obligaciones de la Comisión Europea relativas a la ratificación de la Convención por el Parlamento ucranio. A ese respecto, celebramos que, en 2009, hayamos podido reanudar el diálogo suspendido con la Comisión Europea. Deseo subrayar también que Ucrania da las gracias al Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas por su disposición a cooperar en la esfera de la destrucción del arsenal de minas terrestres antipersonal de Ucrania.

Como parte en la Convención sobre ciertas armas convencionales y todos sus Protocolos, Ucrania considera que esos documentos son instrumentos importantes en la esfera del control de armamentos y del desarme, que desempeñan una función fundamental en la respuesta a las preocupaciones humanitarias causadas por esas armas. Pedimos a todos los Estados que sigan promoviendo la universalidad y eficiencia de

la Convención, incluido su Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra.

Respecto de la cuestión de regular el comercio mundial de armas convencionales, Ucrania apoya la iniciativa relativa al tratado internacional sobre el comercio de armas que puede pasar a ser un instrumento amplio para establecer normas comunes en ese ámbito e impedir de esa forma el desvío de las armas convencionales. Acogemos con beneplácito el intercambio de opiniones abierto y constructivo que tuvo lugar en los dos períodos de sesiones del Grupo de Trabajo de composición abierta que se celebraron en Nueva York en marzo y julio de este año, con la orientación de expertos. Nos sentimos alentados por la voluntad positiva de abordar el problema planteado por la transferencia, las actividades y el comercio no regulados de armas.

Las actividades en el espacio constituyen también un tema importante de seguridad que plantea cuestiones delicadas. Al respecto, entendemos las preocupaciones expresadas por varios Estados. Como interlocutor en el espacio, Ucrania tiene especial conciencia de la cuestión de la seguridad relativa a las actividades espaciales con fines pacíficos. Instamos a todos los Estados miembros a que se abstengan de adoptar medidas que puedan debilitar la seguridad espacial, en particular al crear residuos adicionales.

Para concluir mi declaración, deseo subrayar la urgencia de consolidar las iniciativas internacionales a fin de hacer progresos en los ámbitos del desarme, la no proliferación y el control de armamentos en las Naciones Unidas y otros foros para el bien de las generaciones futuras.

Sr. Zee (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo felicitamos por su elección a la presidencia de la Primera Comisión y también a los miembros de la Mesa por su elección. Mi delegación espera con interés trabajar en estrecha colaboración con usted en las próximas semanas.

Seguimos haciendo frente a nuevos y complejos problemas en nuestra búsqueda de paz y seguridad. El aspecto fundamental sigue siendo la existencia de armas nucleares y dos de sus consecuencias: en primer lugar, la amenaza de un conflicto nuclear; en segundo lugar, el peligro de la proliferación que intensifica la potencial amenaza del terrorismo nuclear. En el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, Singapur tiene la intención de trabajar con la

comunidad internacional para hacer frente a esas preocupaciones.

Respecto de la primera consecuencia, creemos que sin el desarme nuclear general y completo el mundo nunca estará plenamente a salvo de un conflicto nuclear. Como Estado no poseedor de armas nucleares, Singapur está profundamente preocupado por el estado decadente de las iniciativas en materia de desarme nuclear. Por ese motivo, nos sentimos alentados por el discurso fundamental que pronunció el Presidente Obama, en abril de este año, en Praga, en que declaró que los Estados Unidos están decididos a lograr la paz y la seguridad de un mundo libre de armas nucleares. Además, el Presidente Obama proclamó que los Estados Unidos tienen la responsabilidad moral de actuar y de asumir el liderazgo.

Observamos que parte de esa visión se desarrolló ulteriormente por conducto de la iniciativa de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad que dio lugar a la aprobación unánime de la resolución 1887 (2009) (véase S/PV.6191). Encomiamos la resolución por revitalizar el compromiso mundial en pro del desarme nuclear. Consideramos que la iniciativa de los Estados Unidos y la acción del Consejo de Seguridad son medidas útiles para generar el impulso positivo antes de la celebración de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Tomamos nota de que el TNP se encuentra en una etapa crítica, con muchos problemas que superar, y Singapur promete su contribución para que la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP produzca un resultado satisfactorio. En ese contexto, mi delegación acoge con beneplácito la designación del Embajador Libran Cabactulan de Filipinas, un Estado miembro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), como Presidente de la Conferencia de Examen del TNP.

En segundo lugar, con el objeto de apoyar la causa de la no proliferación nuclear, Singapur sigue decidido a fortalecer sus leyes nacionales y su sistema de controles a las exportaciones a fin de impedir de manera eficaz que las tecnologías y los artículos de doble uso relacionados con las armas de destrucción en masa caigan en las manos equivocadas. En el mundo interconectado de hoy, los terroristas decididos pueden viajar fácil y eficazmente más allá de las fronteras nacionales y resulta más difícil limitarlos a una única

ubicación geográfica. Resulta también más difícil distinguir entre lo que es y no es un arma. Los adelantos tecnológicos han facilitado la proliferación de las armas de destrucción en masa y de los sistemas y materiales conexos. La libre circulación de información, materiales y personas entre países profundiza la dificultad de prevenir la proliferación en el mundo de hoy.

Como uno de los puntos de transbordo más importantes del mundo y miembro responsable de la comunidad internacional, Singapur asume sus responsabilidades con seriedad. Ha aplicado un firme régimen de controles de exportaciones que actualmente supervisa artículos de las cuatro listas principales de controles de exportaciones multilaterales, es decir, el Grupo de Australia, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, el Grupo de Suministradores Nucleares y el Acuerdo de Wassenaar. Además, a fin de apoyar esas iniciativas, Singapur participa en la Iniciativa por la seguridad de los contenedores y la Iniciativa de Lucha contra la Proliferación. Todo ello demuestra nuestro firme compromiso con la no proliferación.

Junto con el desarrollo sostenible y el respeto de los derechos humanos, el deseo de paz y seguridad sigue siendo uno de los pilares fundamentales sobre los que se construyeron las Naciones Unidas. De esa forma, las Naciones Unidas deben mantenerse vigilantes y desempeñar un papel preponderante para encontrar soluciones a las cuestiones de seguridad que figuran en la agenda y formas pragmáticas y prácticas para cooperar entre nosotros. Mi delegación expresa su confianza en que, con su hábil dirección, Sr. Presidente, esta Comisión podrá trabajar unida en pro de regímenes eficaces de desarme y no proliferación.

Sr. Sea (Camboya) (habla en inglés): Antes que nada, permítaseme sumarme a los oradores anteriores para felicitarlo, Sr. Presidente, por su merecida elección a presidir la labor de la Primer Comisión en el presente sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación está segura de que con su amplio conocimiento, su pericia y experiencia usted podrá orientar la labor de la Primera Comisión hacia resultados fructíferos. Puede contar con nuestro pleno apoyo y cooperación.

Mi delegación quiere sumarse a la declaración que formuló mi colega de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y a la

declaración de Myanmar en nombre de todos los miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

Hoy el mundo se encuentra en una encrucijada respecto de si podemos evitar una mayor proliferación de armas nucleares. Durante muchos decenios nuestros esfuerzos de desarme han dado resultados insatisfactorios. Ha llegado el momento de renovar nuestra decisión de redoblar esos esfuerzos. Camboya considera que es vital reforzar y potenciar el proceso de desarme y de no proliferación a través de esfuerzos combinados en los ámbitos nacional, regional e internacional. La genuina voluntad política y un compromiso verdadero de los países individuales y de la comunidad internacional son cruciales para el progreso del régimen de desarme, contribuyendo de ese modo a la paz, la estabilidad y la seguridad.

En este contexto, Camboya valora profundamente el llamamiento que hizo el Presidente Obama de los Estados Unidos en el debate general de la Asamblea General el mes pasado para “frenar la propagación de las armas nucleares y buscar la meta de un mundo sin esas armas” (A/64/PV.3). Camboya también acoge con beneplácito el llamado a promover un mundo más seguro para todos que figura en la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad, que fue aprobada en la cumbre que se celebró el 24 de septiembre (véase S/PV.6191). Los procesos de negociación en curso entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia sobre un nuevo acuerdo para reemplazar el Tratado START son un paso positivo alentador en favor de un entorno de no proliferación.

En el marco de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), tenemos el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental, que es un instrumento importante para mantener al Asia sudoriental libre de armas nucleares a fin de garantizar la paz y la seguridad en esa parte del mundo. También es un mecanismo de consolidación de la confianza, al que todos deben adherirse, en especial los Estados poseedores de armas nucleares. En los años recientes, la ASEAN ha alentado activamente a esos Estados a que pasen a ser partes en el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental. En este sentido, mi Gobierno desea instar a todos los Estados poseedores de armas nucleares a participar más constructivamente en el Tratado.

Además, Camboya celebra la adopción de un programa para la Conferencia de Examen de 2010 del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) que destaca la posibilidad de alcanzar los objetivos y principios consagrados en el TNP de manera equilibrada. Mi país desea asegurar a la presidencia de Filipinas de esta importante Conferencia de Examen de 2010 su pleno apoyo y cooperación.

Camboya también toma nota con satisfacción de que la Conferencia de Desarme adoptó un programa de trabajo para el período de sesiones de 2009, poniendo fin de esa manera a 12 años de estancamiento; esto permitirá que el único foro multilateral de negociaciones sobre desarme pueda negociar y debatir de forma sustantiva las cuestiones relativas al desarme estratégico y la no proliferación.

Las armas pequeñas y armas ligeras son tan peligrosas como las armas de destrucción en masa. Si bien las armas de destrucción en masa pueden destruir miles de seres humanos de una sola vez, las armas pequeñas matan a miles de personas, una por una y día tras día. Por lo tanto, se debe prestar una atención urgente a prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Camboya nunca ha sido proveedora de armas pero, debido a los conflictos armados del pasado, es posible que hayan pasado armas de contrabando a través de Camboya con destino a otros lugares.

La política de favorecer a todos los sectores de Samdech Hun Sen, Primer Ministro del Reino de Camboya, puso fin a la guerra y el conflicto en Camboya en 1998 y trajo una inmensa transformación al país, que pasó de ser una región de incertidumbre, guerra, inestabilidad y atraso a ser un epicentro de paz, seguridad, orden social y respeto a la democracia sostenidos. Miles y miles de armas pequeñas y armas ligeras que habían quedado como rezagos de guerra fueron recogidas y destruidas sin demora. Hasta el momento, mi Gobierno ha confiscado y recogido casi medio millón de armas pequeñas y armas ligeras. Camboya, que ha comprendido que las consecuencias negativas del uso ilegal y la circulación de las armas pequeñas y armas ligeras trascienden las fronteras, promueve de manera sistemática la cooperación internacional para abordar esta grave cuestión. La aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, de 2001, sigue siendo un programa firmemente orientado a la acción.

Instamos a la comunidad internacional a seguir llevando adelante los esfuerzos mundiales encaminados a controlar las armas pequeñas y nos comprometemos a prestar nuestra plena cooperación de todas las maneras posibles.

Asimismo, las minas y los artefactos explosivos sin detonar siguen causando una grave inseguridad y teniendo consecuencias sociales negativas en muchos países en todo el mundo, incluido el mío. En el interior de Camboya hay millones de minas y artefactos explosivos sin detonar que quedaron abandonados después de las guerras y los conflictos del pasado. No podemos ignorar los graves peligros que presentan las minas y los artefactos explosivos sin detonar ni pasar por alto el desafío que representa la remoción de minas. Camboya sufre profundamente a causa de estos asesinatos silenciosos e indiscriminados. No sólo es una pesadilla para los afectados, sino que esas armas causan un profundo sufrimiento a las víctimas que han quedado permanentemente traumatizadas y físicamente discapacitadas. Eso constituye una pesada carga para nuestro Gobierno y nuestra sociedad.

Por ese motivo, Camboya hace todos los esfuerzos posibles para abordar la cuestión de las minas terrestres y los artefactos explosivos sin detonar incorporando la cuestión de la remoción de minas a nuestro programa nacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Camboya y la Estrategia Rectangular del Gobierno. Hasta agosto de 2009, removimos casi 2 millones de minas y artefactos explosivos sin detonar. Apreciamos mucho las contribuciones de nuestros asociados, incluidos los organismos de las Naciones Unidas, en cuanto al apoyo financiero y técnico a las actuales actividades de remoción de minas en el país. Respecto de los esfuerzos internacionales de remoción de minas, el Gobierno Real de Camboya ha desplegado desminadores de las Reales Fuerzas Armadas de Camboya en el Sudán para remover minas con los auspicios de las Naciones Unidas. En enero de este año se envió el cuarto grupo.

Sr. Badji (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar quiero expresarle mis cálidas felicitaciones por su elección a la presidencia de la Primera Comisión y al mismo tiempo garantizarle el pleno apoyo y la cooperación de la delegación del Senegal. Quiero aprovechar la oportunidad para dar una cálida bienvenida a los miembros de la Secretaría, y veo entre ellos algunas caras familiares. En particular, quiero señalar al Alto

Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte. El Senegal se suma a las declaraciones formuladas por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África y el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Durante muchos años, el desarme mundial y el régimen de no proliferación han encontrado muchos obstáculos que sirvieron para demorar considerablemente los progresos que los Estados Miembros tienen derecho a esperar en ese ámbito.

No obstante, surgen en el horizonte varios rayos de esperanza, en particular en la Conferencia de Desarme, donde se acordó por consenso un programa de trabajo. También hubo una oleada de actividades poco antes de la cumbre del Consejo de Seguridad sobre el desarme y la no proliferación (véase S/PV.6191), celebrada el 24 de septiembre de 2009. Para el Senegal, los aspectos siguientes deben ser el centro de mayor atención, si queremos ir más allá de la oleada de actividades y lograr progresos reales.

En primer lugar, librar al mundo de las armas nucleares sigue siendo, más que nunca, un objetivo primordial, que debe recibir el apoyo de todos los Estados. En segundo lugar, el fortalecimiento de la autoridad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que debe cobrar carácter universal, sigue siendo la máxima prioridad. En tercer lugar, hay que establecer lo antes posible el marco que rige el desarme y la no proliferación nucleares mediante la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la aprobación de un instrumento vinculante que prohíba la producción de material fisionable. En cuarto lugar, los Estados poseedores de armas nucleares deben llegar a un acuerdo sobre un programa irreversible y de mayor alcance de reducción de sus arsenales y, simultáneamente, proporcionar garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares mediante un instrumento vinculante. En quinto lugar, debe alentarse una mayor adhesión a los tratados relativos a las zonas libres de armas nucleares existentes y debe crearse una zona de este tipo en el Oriente Medio, ya que estas zonas contribuyen de manera decisiva a fortalecer la confianza y la estabilidad. El último aspecto sobre la cuestión nuclear consiste en la necesidad de reafirmar el derecho de los países a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y velar por la transferencia efectiva y segura

de la tecnología pertinente a los Estados que cumplen con las obligaciones contraídas con arreglo al TNP. Ello dependería del fortalecimiento de la autoridad y la capacidad del Organismo Internacional de Energía Atómica.

No obstante, las armas nucleares no son la única prioridad de nuestros tiempos. De hecho, debemos trabajar para controlar mejor las armas convencionales. Agradamos con interés la celebración de una cumbre sobre las armas convencionales en el Consejo de Seguridad, como ocurrió recientemente con las armas nucleares. En este sentido, el Registro de Armas Convencionales debe seguir beneficiándose del apoyo y la participación activa de todos los Estados, en especial los Estados productores de armas. Nos parece que, en última instancia, sólo un tratado universal sobre el comercio de armas nos permitirá un control apropiado de las armas convencionales. El Senegal celebra el proceso dinámico que ya comenzó y estima que nuestro compromiso con esta cuestión seguirá siendo firme hasta que se concrete un tratado vinculante.

Reflejando este compromiso, el Senegal organizó los días 28 y 29 de abril de 2009, en Dakar, un seminario para África septentrional, occidental y central sobre el tratado relativo al comercio de armas. Ese mismo compromiso nos motivará a velar por que el Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas se convierta en un instrumento jurídicamente vinculante a fin de que pueda aprobarse un instrumento similar referente a la intermediación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras.

Con respecto a la cuestión específica de las armas pequeñas y las armas ligeras, mi país insta a la aplicación efectiva del documento final de la tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción sobre armas pequeñas, y hace especial hincapié en los siguientes aspectos fundamentales, a saber, la cooperación y la asistencia internacional, la intermediación ilícita, la gestión de las existencias y la destrucción de los excedentes, y el marcaje y el rastreo.

La aplicación correcta y la universalización de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción deben seguir

movilizando nuestra energía, si queremos librar al mundo de estos artefactos mortíferos. Lo mismo ocurre con las armas en racimo, con respecto a las cuales se aprobó, el 30 de mayo de 2008, una Convención en Dublín, lo cual es un avance significativo para la protección de los civiles y el fortalecimiento del derecho internacional humanitario.

Los principales retos para la paz y la seguridad internacionales que acabamos de mencionar no son insuperables, y los progresos que logremos en el futuro dependerán del grado de cooperación multilateral y voluntad política que se dedique a ese fin. El apoyo del Senegal seguirá siendo inquebrantable y confiamos en que un mundo más seguro es posible, un mundo libre de armas nucleares donde las armas convencionales se controlen mejor.

Sr. Bodini (San Marino) (*habla en inglés*): Embajador Cancela: Quiero felicitarlo a usted, así como a los demás miembros de la Mesa, por sus nombramientos. A San Marino, un Estado sin ejército, situación que comparte con otros miembros de la Asamblea General, le complace sobremanera la aprobación de la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad el 24 de septiembre de 2009. Los Presidentes Obama, Medvedev, Hu y Sarkozy, y el Primer Ministro Brown, dirigentes de los países que poseen los mayores arsenales nucleares, demostraron un gran liderazgo al mundo y a todos sus ciudadanos. El liderazgo se demuestra con el ejemplo. Damos las gracias por este nuevo punto de partida de sus políticas nucleares respectivas.

No podemos pensar en un ejemplo mejor para contener los armamentos nucleares en todo el mundo que una reducción autoimpuesta de armas tan devastadoras. Además, nos complace mucho el hecho de que ese acontecimiento histórico ocurrió en el Consejo de Seguridad en la Sede, en el marco de las Naciones Unidas y en presencia de todos los dirigentes mundiales. Al hacerlo, los cinco miembros permanentes reafirmaron solemnemente la función central y universal de las Naciones Unidas.

Este año, los trabajos de la Primera Comisión deberían centrarse más que nunca en una reducción indispensable e inevitable de las armas nucleares y en la urgencia de dar un nuevo impulso a los esfuerzos relativos al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Nos complace especialmente que el Consejo de Seguridad haya manifestado que apoya

decididamente al Organismo Internacional de Energía Atómica al reafirmar su autoridad y aportar nuevos recursos para que este cumpla con su misión. La lucha contra el terrorismo, sobre todo contra el terrorismo nuclear, también es vital. Todos los Estados Miembros pueden contribuir a esa lucha con una red de información. No dude que San Marino hará lo que le corresponda.

Una vez más, las novedades de los últimos días nos infunden grandes esperanzas de que exista un mundo más justo y seguro. Seguiremos trabajando denodada y responsablemente en la Primera Comisión de la Asamblea General.

Sr. Al-Saadi (Yemen) (*habla en árabe*): Mi delegación desea felicitarlo, Sr. Presidente, por su elección a la Presidencia de esta Comisión. También felicitamos a los demás miembros de la Mesa. Estamos seguros de que con su experiencia y con su capacidad de liderazgo, guiará los debates de la Comisión para que tengan los resultados deseados. Le garantizamos que estamos dispuestos a cooperar con usted y a ayudarlo, así como al resto de los miembros de la Mesa, a cumplir con su cometido mientras nos esforzamos por lograr los objetivos deseados.

Mi delegación también desea dar las gracias a su predecesor, el Sr. Marco Antonio Suazo, que dirigió con éxito los trabajos de la Comisión durante el período de sesiones anterior. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento y aprecio al Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, y a su equipo por los esfuerzos que hicieron durante el año transcurrido.

Mi delegación suscribe la declaración que ha formulado el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Deseamos decir una vez más que la República de Yemen está seriamente comprometida con el objetivo y el principio de la eliminación de las armas de destrucción en masa. Creemos que una acción multilateral colectiva y un regreso al principio de diálogo entre los Estados son los mejores medios de lograr el desarme y la no proliferación de las armas nucleares y de progresar para que el mundo quede libre de armas nucleares. Además, a mi delegación le complacen el nuevo impulso y los hechos positivos registrados en la esfera del desarme y la no proliferación. Estos nos brindan una oportunidad única de progresar en el programa de desarme y no proliferación de las armas nucleares.

La República del Yemen ha adoptado una postura firme sobre las cuestiones relativas a la eliminación de las armas de destrucción en masa y la no proliferación de las armas nucleares como muestra de nuestro compromiso político con el desarme. Por ello, hemos ratificado todos los tratados de desarme multilateral, como la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y la Convención sobre las minas antipersonal. Estamos plenamente comprometidos con esos tratados internacionales y hacemos hincapié en nuestra firme postura sobre la eliminación total de todas las armas de destrucción en masa y la prohibición completa de todos los ensayos nucleares, así como sobre el desarrollo cualitativo de las armas nucleares.

La República del Yemen, como parte en esos tratados, desea ver el fin de la proliferación de ese tipo de armas y la prohibición de su tráfico en nuestras fronteras. A tal efecto, hemos promulgado leyes que prohíben esas armas y dictan las penas que se aplicarán a quienes realicen ese tipo de actividades.

La República del Yemen aprobó recientemente medidas y procedimientos encaminados a prohibir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, y estamos haciendo verdaderos esfuerzos ingentes para regular la tenencia y el porte de ese tipo de armas. Nuestro parlamento debatirá leyes que regularán el porte de esas armas; el objetivo es impedir que se porten en nuestras principales ciudades y en nuestra capital. Mi país también ha clausurado arsenales de armas y ha confiscado las armas no autorizadas. Asimismo, estamos procediendo a revocar licencias concedidas en el pasado que han permitido portar armas a algunas personas. Deseamos acabar con el fenómeno de la posesión de armas de una vez por todas.

El Gobierno de mi país recomienda que se hagan nuevos esfuerzos y se adopten medidas prácticas y efectivas para que nos ocupemos constructivamente del tráfico de armas pequeñas y armas ligeras. Ese fenómeno tiene consecuencias negativas para la paz y la seguridad de muchas sociedades, puesto que facilita la adquisición de esas armas por parte de grupos y organizaciones terroristas, los sindicatos del crimen transnacional organizado y otros grupos ilegales. Ello provoca inestabilidad, dificulta los esfuerzos de desarrollo y aumenta la pobreza y el desempleo. Asimismo, potencia pandemias mortales y crea un

ambiente propicio para el florecimiento de grupos y organizaciones terroristas. Eso no hará sino aumentar la violencia y la inestabilidad y será perjudicial para las naciones y las regiones.

La República del Yemen apoya las iniciativas internacionales encaminadas a la creación de un instrumento jurídicamente vinculante con el que se establezcan normas para regir y castigar el tráfico ilícito de ese tipo de armas, así como al establecimiento de controles internacionales efectivos que lleven a poner fin a ese tráfico.

Mi delegación también quisiera resaltar que los países que producen y exportan armas tienen la responsabilidad primordial de ofrecer asistencia material y técnica a los Estados que sufren el flagelo de esas armas. Existe la responsabilidad moral y humanitaria de acabar con el sufrimiento de los países que viven las nocivas consecuencias de esas armas para la vida y para otros ámbitos económicos, sociales y culturales, que pueden llevar al deterioro de las condiciones económicas y a la inestabilidad social.

Mi delegación reitera su pleno apoyo a la eliminación total de todas las armas nucleares en el mundo entero e insta a los Estados que las poseen a seguir trabajando en pro del desarme y a concertar los acuerdos necesarios para poner fin a la proliferación y eliminar por completo todas las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, con miras a hacer realidad el derecho de los pueblos a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Ello ayudará a acabar con la inquietud mundial que despierta la proliferación.

La República del Yemen pide una vez más que se cree una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Mi delegación desea subrayar la importancia de que Israel se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y permita el ingreso de inspectores internacionales en todos sus centros nucleares. En ese sentido, debemos cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la eliminación de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, entre ellas la resolución 687 (1991), que aprobó el Consejo en virtud del Capítulo VII de la Carta. Esa resolución reitera el objetivo de la eliminación de las armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, incluidas las armas nucleares israelíes.

También exhortamos a cumplir las resoluciones que aprobó en septiembre de este año la Conferencia

General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en su vigésimo tercer período de sesiones, relativas a la aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio y a las capacidades israelíes (GC(53)/RES/16 y 17, respectivamente).

Por último, mi delegación recalca una vez más que nuestra República apoya todas las iniciativas internacionales encaminadas a la adopción de medidas preventivas equitativas para poner fin al comercio de armas por parte de agentes no estatales. Pedimos que haya cooperación, coordinación y consultas entre nuestros Estados vecinos para luchar contra el comercio de esas armas y contra su adquisición por agentes no autorizados a fin de hacer frente al terrorismo, los grupos terroristas y la delincuencia transnacional organizada. Pese a nuestros escasos recursos financieros y de otro tipo, hemos logrado grandes éxitos en esta esfera. Trabajamos de manera decidida para lograr la paz y la seguridad, y de ese modo sentar las bases para la estabilidad en todo nuestro territorio.

Sr. Riot Jaem (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Malasia, quisiera felicitar sinceramente a usted y a la Mesa por haber asumido sus respectivos cargos en la Primera Comisión durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Para empezar, mi delegación suscribe la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la pronunciada por el representante de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

El logro de la no proliferación depende de que se cumpla una fórmula básica compuesta de los siguientes elementos: primero, las naciones tienen derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos; segundo, los Estados que poseen armas nucleares tienen la obligación de adoptar medidas efectivas para lograr el desarme nuclear; y, tercero, los Estados que no las poseen deben negarse a adquirirlas. Por consiguiente, los progresos relativos a la no proliferación pueden analizarse con el prisma de los tres elementos antes mencionados. ¿En qué punto nos encontramos entonces? ¿Qué nota merecería nuestra actuación colectiva?

A juicio de Malasia, aún hay que hacer más. Habría que señalar que en 1958 los Estados Unidos estimaban que 16 naciones podrían disponer de armas nucleares en un plazo de 10 años. En 1960, el

Presidente Kennedy advirtió que al término de su mandato presidencial, en 1964, habría 15, 20 o 25 Estados con armas nucleares. Actualmente, son 8 los Estados confirmados como poseedores de armas nucleares. Por consiguiente, hay motivos para ser optimistas. Sin embargo, el nivel de optimismo no puede ser muy elevado, por los siguientes motivos: primero, no parece que los Estados que poseen armas nucleares estén avanzando hacia el desarme, por lo que pueden poner en peligro los términos acordados para la no proliferación; segundo, por razones conexas otros países están desarrollando programas de nuclearización; tercero, actualmente hay motivos para temer que agentes no estatales se sumen al juego militar; y, cuarto, son necesarias nuevas reducciones de los arsenales estratégicos y no estratégicos, mayor transparencia, desalzar las armas y restarles importancia en las políticas de seguridad.

Si queremos cumplir los principios básicos acordados en la esfera nuclear, tenemos que abordar las siguientes cuestiones. La primera es cuál es el mejor modo de promover la transparencia, que es la base de la confianza. A tal efecto, es imprescindible que se lancen iniciativas encaminadas a la no proliferación y en última instancia al desarme de manera multilateral negociada, general y no discriminatoria. Segundo, en ese sentido apoyamos las negociaciones entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia sobre un acuerdo jurídicamente vinculante relativo a la reducción y que limite las armas estratégicas ofensivas para substituir al Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I), que expira a finales de 2009. Sin embargo, señalamos que es poco probable que ello conduzca a un desarme general y completo. Tercero, debe crearse un sistema de incentivos claro que garantice que todos los países que se propongan establecer programas para utilizar la energía nuclear con fines pacíficos puedan hacerlo. A tal efecto, se necesita un régimen internacional para facilitar la transferencia de tecnología, materiales y equipo.

La Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) puede ser un acontecimiento importante para nuestros esfuerzos encaminados a lograr que el mundo quede libre de armas nucleares. Para ello, todos los países tendrán que estar dispuestos a cumplir sus obligaciones en virtud del Tratado. Estamos interesados en trabajar con todos

los Estados partes en el TNP para progresar en todos los aspectos preocupantes. Aunque conseguimos llegar a un acuerdo sobre las cuestiones de procedimiento durante la tercera sesión del Comité Preparatorio para la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP, celebrada en mayo de 2009 en Nueva York, fue bastante desalentador que no reinara un espíritu de compromiso en el debate en relación con las recomendaciones para esa Conferencia. En este sentido, esperamos sinceramente que todas las partes demuestren mayor voluntad y espíritu de cooperación para lograr que la Conferencia del año próximo sea un éxito.

Malasia presentó su instrumento de ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares el 17 de enero de 2008. En ese sentido, exhortamos a todos los Estados a trabajar para que entre en vigor ese Tratado, sobre todo a los Estados que figuran en el anexo 2, cuya firma y ratificación son necesarias para la entrada en vigor. Si bien nos complace el cambio de la política de los Estados Unidos para el desarme nuclear y la no proliferación de ese tipo de armas, esperamos que los Estados Unidos ratifiquen el Tratado ya que, en nuestra opinión, eso incitará a otros países del anexo 2 a adherirse a ese Tratado.

A nivel regional, Malasia es signataria del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares del Asia sudoriental desde el 15 de diciembre de 1995, y lo ratificó el 11 de octubre de 1996. Deseamos exhortar a todos los Estados que poseen armas nucleares a ser partes en el Protocolo de nuestro Tratado en cuanto sea posible. También nos complace la entrada en vigor de la zona libre de armas nucleares en Asia central el 21 de marzo de 2009 y del Tratado de Pelindaba el 15 de julio de 2009, por cuanto son contribuciones efectivas a la consolidación de la paz y la seguridad regionales. Malasia también apoya plenamente la creación de una zona libre de todo tipo de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Como nuevo compromiso con la no proliferación de las armas nucleares, Malasia presentará una vez más un proyecto de resolución titulado “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares*”. Malasia presenta este proyecto de resolución para recordarnos nuestra obligación de continuar de buena fe y concluir las negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un control internacional estricto y efectivo.

Malasia exhorta a todos los Estados a cumplir con su obligación de iniciar negociaciones multilaterales para acordar cuanto antes una convención relativa a las armas nucleares.

El peligro que plantean otras armas de destrucción en masa también debe inquietarnos. En este sentido, pedimos la prohibición y la eliminación total de todos los tipos de armas de destrucción en masa, con inclusión de las biológicas y las químicas. Malasia apoya decididamente la aplicación universal de la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas y la adhesión a ellas.

Por su parte, Malasia ha promulgado leyes, reglamentos y procedimientos administrativos adecuados y rigurosos para ejercer un control efectivo sobre la producción de armas pequeñas y armas ligeras, y sobre la exportación, la importación, el tránsito y la transferencia a terceros de ese tipo de armas, a fin de impedir la fabricación ilegal y el tráfico ilícito de esas armas o su desvío ilegal a destinatarios no autorizados.

Malasia apoya decididamente las iniciativas internacionales y humanitarias encaminadas a la prohibición de las minas antipersonal. Por su parte, Malasia concluyó la destrucción de su arsenal de minas antipersonal el 23 de enero de 2001, con lo que se convirtió en el primer país de Asia libre de minas antipersonal. Malasia exhorta a otros países a seguir el ejemplo, sobre todo a los de la región del Asia sudoriental, y a ser partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Malasia también suscribe el objetivo de lograr la eliminación total de las municiones en racimo, que causan daños excesivos a las personas o tienen efectos indiscriminados, sobre todo para los civiles, y que provocan daños materiales masivos.

Permítaseme concluir reiterando el compromiso de Malasia con el desarme general y completo. Mi delegación sigue estando dispuesta a trabajar con usted, Sr. Presidente, y con los otros Estados miembros para que la Primera Comisión alcance resultados positivos y exitosos en el período de sesiones en curso.

Organización de los trabajos

El Presidente: En relación con los preparativos para la segunda serie de sesiones de la Comisión, a saber, el examen estructurado de cuestiones específicas

y la presentación y el examen de proyectos de resolución, en la sesión de organización celebrada el 1 de octubre se distribuyó a los miembros de la Comisión un calendario indicativo en el documento A/C.1/64/CRP.1. Para preparar ese calendario indicativo seguí en gran medida la práctica establecida por la Comisión en sus períodos de sesiones anteriores. Como se prevé en ese documento, comenzaremos nuestra serie de sesiones temáticas ocupándonos del seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en su período de sesiones anterior y la presentación de informes por el Alto Representante para Asuntos de Desarme. Este intercambio se realizará de manera oficiosa.

En cuanto al resto de las sesiones temáticas, quisiera proponer que nuestras deliberaciones correspondientes a la segunda serie de sesiones de la Comisión se desarrollen de la siguiente manera.

Primero, durante la primera semana de los debates temáticos, la mayor parte de la sesión de la tarde del martes 13 de octubre se dedicará a un intercambio con el Alto Representante para Asuntos de Desarme y otros altos funcionarios sobre la situación actual en materia de control de armamentos y desarme y el papel de las organizaciones internacionales que tienen un mandato en este ámbito. Como se indica en el documento A/C.1/64/CRP.1, contaremos, como oradores, con el Secretario General de la Conferencia de Desarme, un representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Por problemas de calendario, el Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas no estará presente el 13 de octubre sino que, intervendrá ante la Comisión el viernes 16 de octubre. Si el 13 de octubre queda tiempo después del intercambio, podríamos empezar a escuchar las declaraciones relacionadas con el grupo sobre las armas nucleares durante el resto de la sesión de la tarde del martes.

Segundo, las sesiones del miércoles 14 de octubre por la tarde y el jueves 15 de octubre se dedicarán a escuchar las declaraciones relativas al grupo sobre las armas nucleares.

Tercero, la sesión del viernes 16 de octubre se dedicará a otras armas de destrucción en masa. En esa sesión, escucharemos una declaración del Director

General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Cuarto, en la mañana del lunes 19 de octubre, la Comisión examinará la cuestión de los aspectos relacionados con el desarme del espacio ultraterrestre.

Quinto, después, en la tarde del lunes 19 de octubre y en la mañana del martes 20 de octubre, examinaremos la cuestión de las armas convencionales. El 19 de octubre mantendremos un intercambio con el Presidente del Grupo de Trabajo de composición abierta para promover un tratado sobre el comercio de armas: establecimiento de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales.

Sexto, el miércoles 21 de octubre examinaremos otras medidas de desarme y la seguridad internacional. En esa sesión, y en relación con el tema “Transparencia en materia de armamentos” habrá una presentación a cargo del Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el mantenimiento del Registro de Armas Convencionales y su desarrollo ulterior.

Séptimo, en esa misma sesión examinaremos la cuestión del desarme y la seguridad regionales. La Comisión mantendrá un intercambio interactivo con la Jefa de la Subdivisión de Desarme Regional de la Oficina de Asuntos de Desarme y los Directores de los tres centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme. Al igual que en años anteriores, este intercambio se desarrollará de manera oficiosa.

Octavo, el jueves, 22 de octubre, comenzaremos escuchando las declaraciones que queden pendientes sobre el desarme y la seguridad regionales. A continuación, la Comisión examinará la cuestión de los mecanismos de desarme. Se celebrará una mesa redonda en la que participarán la Presidenta de la Conferencia de Desarme, el Presidente de la Comisión de Desarme, la Presidenta de la Junta Consultiva del Secretario General en Asuntos de Desarme y la Directora del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme. Este intercambio también se desarrollará de manera oficiosa.

Noveno, el viernes, 23 de octubre, escucharemos, si procede, las declaraciones restantes sobre los mecanismos de desarme. A continuación, intervendrán ante la Comisión los representantes de una serie de organizaciones no gubernamentales.

Décimo, la sesión del lunes, 26 de octubre, queda reservada en caso de que haga falta concluir las deliberaciones sobre algunos de los temas del debate temático.

Como se puede ver en la nota que figura al pie del documento A/C.1/64/CRP.1, tengo intención de dividir las sesiones en dos partes de modo que la Comisión pueda aprovechar todo el tiempo que se le ha asignado celebrando debates productivos e interactivos y presentado todos los proyectos de resolución de manera eficiente y puntual. La primera parte comenzará con una mesa redonda o la intervención de un orador invitado para algunas sesiones, como se indica en el documento A/C.1/64/CRP.1. Después de las declaraciones de apertura, suspenderé brevemente la sesión oficial de manera que podamos celebrar una sesión oficiosa de preguntas y respuestas con el grupo de la mesa redonda o con el orador invitado. Posteriormente, reanudaremos la sesión oficial y procederemos a la segunda parte, que consistirá en intervenciones de las delegaciones sobre el tema específico que se esté examinando y la presentación de proyectos de resolución y de decisión.

Como ya he mencionado, de conformidad con la práctica seguida en el pasado, el debate sobre el seguimiento de las resoluciones aprobadas por la Comisión en su período de sesiones anterior y la presentación de informes por el Alto Representante para Asuntos de Desarme, los intercambios sobre el desarme y la seguridad regionales y los mecanismos de desarme, así como la sesión con las organizaciones no gubernamentales, se desarrollarán de manera oficiosa. Asimismo, quisiera mencionar que, en la última sesión de esta segunda serie de nuestra labor prevista para el lunes, 26 de octubre, las delegaciones todavía podrán presentar, si fuera necesario, los proyectos de resolución restantes. De todos modos, me permito instar encarecidamente a todas las delegaciones a que hagan todo lo posible por presentar sus proyectos de resolución durante la próxima segunda fase de la labor de la Comisión.

¿Puedo considerar que el calendario indicativo propuesto para nuestros debates temáticos contenido en el documento A/C.1/64/CRP.1 es aceptable para todas las delegaciones?

Así queda acordado.

El Presidente: Hasta ahora hemos celebrado un fructífero debate general y hemos escuchado más de 40 declaraciones en nuestras tres últimas sesiones. Este año tenemos un número muy alto de delegaciones inscritas en la lista de oradores para el debate general: más de 100 frente a las 86 inscritas en el debate general del año pasado. Esto demuestra la gran prioridad que los Estados miembros conceden a las cuestiones del desarme y la seguridad internacional. En vista del gran número de oradores inscritos y para que todas las delegaciones que deseen hacer declaraciones generales dispongan de tiempo suficiente sin que se vea afectado el calendario de la serie de sesiones temáticas, cuyo inicio está previsto para la tarde del próximo martes, deseo informar a la Comisión de la decisión adoptada por la Mesa. Hemos decidido utilizar los servicios correspondientes a la sesión de reserva programada actualmente para el lunes, 26 de octubre, con objeto de celebrar a fines de esta semana una sesión suplementaria de la Comisión en la que se termine la lista de oradores para el debate general. Esta sesión suplementaria se celebrará en la tarde del viernes, 9 de octubre, entre las 15.00 y las 18.00 horas en la sala de conferencias núm. 1. Deseo pedir a las

delegaciones que entiendan que mantendremos la práctica de intervención sobre la base de una lista continua de oradores. De ese modo, las delegaciones que estén inscritas para intervenir en una determinada sesión deberán estar preparadas para intervenir en la siguiente si la falta de tiempo impide agotar la lista de oradores correspondientes a un día en particular.

Doy las gracias a todas las delegaciones por su comprensión y vuelvo a solicitar a las que todavía no hayan hecho su declaración general que respeten las limitaciones del tiempo de intervención acordadas por la Comisión.

Antes de levantar la sesión, quisiera recordar a las delegaciones una vez más que la lista de participantes se cierra en el día de hoy a las 18.00 horas. Se alienta a los participantes que aún no lo hayan hecho a que presenten la lista de sus delegaciones a la Secretaría antes de que venza el plazo. Los nombres de los participantes presentados fuera de plazo se incluirán en una adición que no se publicará hasta después del período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.